



Propuesta de título de grado

Memoria general del título

Centro

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Denominación del título

Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña

SUMARIO

1. Descripción del título	5
Representante legal de la universidad	5
Representante del título.....	5
Universidad solicitante.....	5
Dirección a efectos de notificación	5
Descripción del título	6
– <i>Denominación</i>	6
– <i>Ciclo</i>	6
– <i>Centro/s donde se imparte</i>	6
– <i>Tipo de enseñanza</i>	6
– <i>Rama de conocimiento</i>	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación</i>	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de</i> <i>implantación</i>	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación</i>	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación</i>	6
– <i>Número de ECTS del Título</i>	6
– <i>Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</i>	6
– <i>Normas de permanencia (en archivo pdf)</i>	6
– <i>Naturaleza de la institución que concede el título</i>	6
– <i>Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios</i>	6
– <i>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</i>	6
– <i>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</i>	6
2. Justificación	7
2.1.- Justificación del título propuesto.....	7
– 2.1.1.- <i>Interés académico, científico o profesional del mismo</i>	7
– 2.1.2.- <i>Normas reguladoras del ejercicio profesional</i>	8
2.2.- Referentes externos	9
2.3.- Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios.....	9
– 2.3.1.- <i>Procedimientos de consulta internos</i>	9
– 2.3.2.- <i>Procedimientos de consulta externos</i>	10
3. Objetivos	11
3.1.- Objetivos generales del título y competencias.....	11
3.2.- Competencias específicas	11
3.3.- Competencias transversales/genéricas	15
3.4.- Competencias nucleares.....	16

4. Acceso y admisión de estudiantes	17
4.1.- Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación.	17
– 4.1.1.- <i>Sistemas de información previa a la matriculación</i>	17
– 4.1.2.- <i>Perfil de ingreso de los alumnos</i>	18
– 4.1.3.- <i>Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación</i>	18
4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.....	19
4.3.- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	20
4.4.- Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad).....	21
5. Planificación de las enseñanzas	23
5.1.- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.....	23
– 5.1.1.- <i>Explicación general de la planificación del plan de estudios</i>	23
– 5.1.2.- <i>Organización de las enseñanzas</i>	26
– 5.1.3.- <i>Sistema de calificaciones, de acuerdo con la legalidad vigente</i>	30
5.2.- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.....	31
– 5.2.1.- <i>Convenios, procedimientos y gestión de la movilidad</i>	31
– 5.2.2.- <i>Reconocimiento de créditos</i>	34
– 5.2.3.- <i>Normativa de Movilidad</i>	34
5.3.- Descripción de los módulos o materias	35
– 5.3.1.- <i>Descripción general de los módulos o materias</i>	35
– 5.3.2.- <i>Descripción detallada de cada módulo</i>	39
6. Personal académico	40
6.1.- Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles	40
– 6.1.1.- <i>Personal académico disponible</i>	40
– 6.1.2.- <i>Adecuación del profesorado al plan de estudios</i>	45
– 6.1.3.- <i>Personal académico necesario</i>	45
– 6.1.4.- <i>El SGIC del Centro dispone de un procedimiento</i> :.....	46
6.2.- Otros recursos humanos necesarios y disponibles.	47
– 6.2.1.- <i>Otros recursos humanos disponibles</i>	47
– 6.2.2.- <i>Adecuación de los otros recursos humanos al plan de estudios</i>	48
– 6.2.3.- <i>Otros recursos humanos necesarios</i>	48
6.3.- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	48
7. Recursos materiales y servicios	50
7.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles .50	
– 7.1.1 <i>Aulas</i>	50
– 7.1.2.- <i>Laboratorios y aulas con dotación específica</i>	52
– 7.1.3.- <i>Biblioteca</i>	53
– 7.1.4.- <i>Otros espacios disponibles</i>	54
– 7.1.5.- <i>Criterios de accesibilidad y diseño para todos</i>	54

– 7.1.6.- <i>Convenios actuales con empresas, instituciones y profesionales libres</i>	55
7.2.- Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles.....	61
8. Resultados previstos.....	62
8.1.- Justificación de los indicadores.....	62
– 8.1.1.- <i>Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación</i> 82	
8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.....	63
– 8.2.1.- <i>Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes</i>	63
9. Sistema de garantía de calidad del título.....	64
9.1.- Información sobre el sistema de garantía de calidad.....	64
10. Calendario de implantación.....	65
10.1.- Cronograma de implantación de la titulación.....	65
10.2.- Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	66
10.3.- Mecanismos que permiten a los estudiantes superar las materias extinguidas	68
10.4.- Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.....	68
11. Recusaciones.....	69
11.1.- Recusación.....	69

1. Descripción del título

Representante legal de la universidad

1º Apellido	<input type="text" value="Barja"/>
2º Apellido	<input type="text" value="Pérez"/>
Nombre	<input type="text" value="José María"/>
NIF	<input type="text" value="Indicar sólo en Verifica"/>
Cargo	<input type="text" value="Rector"/>

Representante del título

1º Apellido	<input type="text" value="Casabella"/>
2º Apellido	<input type="text" value="López"/>
Nombre	<input type="text" value="Xosé Manuel"/>
NIF	<input type="text" value="Indicar sólo en Verifica"/>

Universidad solicitante

Universidad	<input type="text" value="Universidad de A Coruña"/>
CIF	<input type="text" value="Indicar sólo en Verifica"/>
Centro	<input type="text" value="Escuela Técnica Superior de Arquitectura"/>

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	<input type="text" value="etsacdir@udc.es"/>
Dirección postal	<input type="text" value="Campus Zapateira s/n"/>
Código Postal	<input type="text" value="15071"/>
Población	<input type="text" value="A Coruña"/>
Provincia	<input type="text" value="A Coruña"/>
CC.AA.	<input type="text" value="Galicia"/>
FAX	<input type="text" value="981 167055"/>
Teléfono	<input type="text" value="981 167056"/>

**Descripción del título****Denominación** **Ciclo** **Centro/s donde se imparte** Título conjunto

Universidad(es) participantes (si es un título conjunto)

Universidad	Departamento

Convenio de las universidades participantes (en archivo pdf)

Tipo de enseñanza **Rama de conocimiento** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación** **Número de ECTS del Título** **Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo**

Normas de permanencia (en archivo pdf)

Naturaleza de la institución que concede el título **Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios** **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

Profesiones
Arquitecto

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Lenguas
Gallego
Castellano

2. Justificación

2.1.- Justificación del título propuesto

2.1.1.- Interés académico, científico o profesional del mismo

La profesión de Arquitecto se remonta al año 2650 a. C. en el antiguo Egipto, aunque casi nada se sabe de su proceso formativo, probablemente porque pertenecía a los secretos religiosos de la época. En las civilizaciones mesopotámicas aparecieron las primeras normas legales reguladoras de la responsabilidad civil de la profesión en el código de Hammurabi alrededor del año 1750 a. C.

En la antigüedad grecorromana, el aprendizaje de la profesión se llevaba a cabo en el taller y la fábrica y estaba regulado por las corporaciones de la construcción, que otorgaban los distintos títulos.

El esbozo del primer plan de estudios de que se tiene noticia, y cuyo fundamento disciplinar no difiere en exceso de los hoy vigentes en España y Europa, se encuentra en el tratado "*De architectura libris decem*" de Vitrubio escrito a partir del año 27 a.C.

La primera institución oficial española en la que se estudió Arquitectura fue la Academia de matemáticas, creada por Felipe II en 1582, que contaba con una cátedra de Arquitectura, pero su duración fue efímera. Tras varios intentos fallidos de establecer en España un centro en que impartir estudios de Arquitectura, la Real Academia de las tres nobles artes de San Fernando estableció sus estudios de Arquitectura en 1752. En 1844 la antigua sala de Arquitectura de San Fernando pasó a ser conocida como "escuela" o "escuela especial" de Arquitectura, y el reglamento de 1845 consolidó la desvinculación de la docencia de esta "escuela" respecto a la de pintura y escultura.

En 1849 se formó la *Sociedad Central de Arquitectos*, sociedad de carácter privado pero que agrupó a la gran mayoría de los arquitectos y ejerció la representación efectiva de estos hasta que en 1929 se instituyeron los colegios oficiales de arquitectos. Desde su nacimiento la Sociedad Central se interesó especialmente por la capacitación profesional que procuraban las enseñanzas de arquitectura y su incidencia en la legislación sobre atribuciones facultativas. De su colaboración con la "escuela especial" surgió el plan de estudios de 1850, tercero desde la emancipación docente de la arquitectura respecto de las bellas artes.

La primera definición general de programas generales de estudio para la carrera de arquitectura se produce en un real decreto de setiembre de 1858, en el cual se establece una parte común que no tenía carácter politécnico, sino de transversalidad departamental y en el que los tres primeros cursos se seguían en la Facultad de Ciencias. Paralelamente a estos cursos los estudiantes debían adquirir la destreza gráfica que les permitiera pasar un examen de ingreso en la carrera propiamente dicha. Este sistema con una fase propedéutica que aunaba los estudios en una facultad con una prueba gráfica muy selectiva, se mantuvo vigente durante casi un siglo.

Por otra parte un reglamento aprobado en 1860 especificó las atribuciones de los arquitectos provinciales instituidos dos años antes. Asimismo las del conjunto de profesiones existentes hasta entonces dentro del sector de la edificación se definieron en un real orden de 1864, en la que se facultó a los arquitectos para proyectar y dirigir toda clase de edificios.

Ya en el siglo XX, el primer plan de estudios es de 1914 y en el se mantiene la estructura del de 1958, con un examen de ingreso, aunque los estudios en la Facultad de Ciencias se limitan a dos años, teniendo que aprobar en la Escuela: Dibujo lineal lavado, de figura y ornato. Con este mismo esquema, aunque modificando las asignaturas a cursar en Facultad y Escuela, siguen los planes de 1932 y 1956. El plan de estudios de 1957 modifica este esquema y lo sustituye por un primer Curso Selectivo a cursar en la Facultad de Ciencias y en ciertas Escuelas Técnicas Superiores y un Curso de Iniciación, previo a los cinco cursos específicos de la carrera. (En todos ellos ya con un ejercicio final o proyecto fin de carrera).

El plan de estudios de 1964 es el primero que se independiza de la Facultad de Ciencias, aunque todavía tiene un primer curso selectivo. Una modificación de este plan, que elimina la selectividad del primer curso y lo amplía a seis años es el plan de 1975, que es el primero que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña fue creada por Decreto de 17 de Agosto de 1973 y empieza a funcionar en el curso 1975-76. En el momento de su implantación la Escuela formaba parte de la Universidad de Santiago de Compostela, pero fue integrada en la Universidad de A Coruña al ser creada ésta por segregación de la Universidad de Santiago por la Ley 11/1989 de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia.

La Escuela plantea inicialmente, además de la enseñanza de primer año de la titulación de Arquitecto, las enseñanzas correspondientes a tercer ciclo, a fin de formar simultáneamente al profesorado existente y a los arquitectos interesados en la docencia universitaria.

A lo largo de los años de existencia del centro se han ido modificando los planes de estudio de la titulación de Arquitectura, tanto por las exigencias legales como por la búsqueda de una docencia más adaptada a las necesidades del alumnado y de la sociedad. Como ya se ha dicho, el primer plan de estudios con el que se empezó a impartir la titulación fue el de 1969/1975, que posteriormente se modificó parcialmente (los dos primeros cursos) en el plan de 1984. Actualmente se imparte el plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades según las directrices establecidas por el R.D. 1497/1987 y que fue publicado en el B.O.E. de 19 de enero de 1996.

En consecuencia, la titulación de graduado en Arquitectura dará continuidad a la titulación ya consolidada de Arquitecto que ya se venía impartiendo en esta Escuela desde 1976.

Finalmente debe destacarse que la Escuela ya ha iniciado la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con la implantación de dos Programas Oficiales de Postgrado, que conducen a los títulos de:

- **Máster en Urbanismo: planes y proyectos; del territorio a la ciudad**, que se imparte desde el curso 2006/07, y que da acceso al Doctorado, y
- **Máster en Rehabilitación Arquitectónica**, que se inició en el curso académico 2007/08.

2.1.2.- Normas reguladoras del ejercicio profesional

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación
- Código Técnico de la Edificación
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo
- Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.
- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada parcialmente por las Leyes 74/1978 de 26 de Diciembre y 7/1997 de 14 de Abril
- Directiva Europea 2005/36/CE de Arquitectos.
- Ley 18/2008 de Vivienda de Galicia.
- Decreto 262/2007 de Normas del Hábitat Galego
- Ley 8/1997 de accesibilidad y supresión de barreras en la CCAA de Galicia.
- Decreto 35/2000 de Reglamento de Desarrollo y Ejecución de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
- Ley 9/2002 de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia. Modificada 15/2004.
- Ley 6/2007 de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Litoral de Galicia.
- Ley 10/1995 de Ordenación del Territorio de Galicia.

2.2.- Referentes externos

- Libro Blanco del título de Grado de Arquitecto
- Directiva 85/384 CEE de los Arquitectos
- Título de Arquitecto vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Informes del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
- Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.
- Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- Planes de Estudio del actual título de Arquitecto vigentes actualmente en las distintas Escuelas de Arquitectura de España (UPC, UPM, Sevilla, Valencia,...)
- Planes de estudio del título de Arquitecto de universidades Europeas (de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Portugal...)
- Normativa reguladora del ejercicio profesional
- Documentos elaborados y acuerdos tomados por la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España

2.3.- Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios

2.3.1.- Procedimientos de consulta internos

En Junta de Escuela, se nombró una comisión para la elaboración de la propuesta de plan de estudios del título de Graduado/a en Arquitecto. La composición de esta comisión, fue la siguiente:

- El Director de la Escuela que la presidirá y convocará.
- El Secretario de la Facultad, que actuará como secretario de la comisión.
- La subdirectora-jefe de Estudios de la Escuela
- El subdirector- coordinador de la Docencia
- Un representante de cada una de las áreas que imparten docencia en la Escuela:
 - Composición Arquitectónica
 - Construcciones Arquitectónicas
 - Expresión Gráfica Arquitectónica
 - Matemática Aplicada
 - Mecánica de Medios continuos y Teoría de Estructuras
 - Proyectos Arquitectónicos
 - Urbanística y Ordenación del Territorio
- Un representante del Personal de Administración y Servicios
- Tres representantes de los estudiantes del actual título de Arquitecto.
- Cada uno de estos miembros con su correspondiente suplente.

Esta comisión se constituyó oficialmente el 19 de mayo de 2008. En la primera reunión de la Comisión se acordó incorporar a los trabajos de la misma al subdirector de actividades y a los suplentes a efectos de que tanto titulares como suplentes estuvieran al tanto de los acuerdos y debates y la falta de un titular no entorpeciera los trabajos de la comisión.

Posteriormente se incorporaron a la comisión, a petición propia, varios profesores de distintas áreas, con lo que se llevó a cabo un debate abierto sobre la nueva metodología de la enseñanza de la



Arquitectura como paso previo a la articulación del esquema del plan de estudios.

Los acuerdos que tomaba la comisión fueron publicados en la web del centro pudiendo ser consultados por cualquier miembro de la comunidad universitaria del mismo.

La propuesta final de plan de estudios fue aprobada por la comisión el día 11 de mayo de 2009. En esta sesión de la comisión también se acordó proceder a la exposición pública del documento y establecer un plazo hasta las 14h del 26 de mayo para presentación de enmiendas y sugerencias al mismo.

Revisadas las enmiendas y sugerencias presentadas por la Comisión, se sometió la propuesta de Plan de Estudios a la Junta de Escuela para su aprobación.

Finalmente el plan de estudios fue aprobado por la Junta de Escuela en su sesión del día 1 de Junio de 2009.

2.3.2.- Procedimientos de consulta externos

Se mantuvieron reuniones, entrevistas, conversaciones y debates con:

- Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
- Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España
- Profesionales liberales de Arquitectura
- Sociedades profesionales de Arquitectura
- Instituciones y asociaciones internacionales, como la UIA, el ACE y la AEEA

3. Objetivos

3.1.- Objetivos generales del título y competencias

El objetivo es formar profesionales Arquitectos, mediante una enseñanza que debe mantener un equilibrio entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación en Arquitectura y asegurar la adquisición (Orden ECI/3856/2007) de :

1. Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas;
2. Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas;
3. Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica;
4. Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas empleadas en el proceso de planificación;
5. Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas;
6. Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su papel en la sociedad, en particular elaborando proyectos teniendo en cuenta los factores sociales;
7. Conocimiento de los métodos de investigación y preparación del proyecto de construcción;
8. Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios;
9. Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos;
10. Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa de construcción;
11. Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, reglamentaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.

3.2.- Competencias específicas

Como competencias específicas agrupadas en aptitudes, capacidades y conocimientos se recogen las establecidas en la Directiva Europea de los Arquitectos(85/384/CEE), en la Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, en el Libro Blanco del título de Grado en Arquitectura y en el perfil académico-profesional del arquitecto de la UDC.

A1.- PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO: aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y las prestaciones que se consiguen.

A2.- PROYECTOS EJECUTIVOS: aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.

A3.- DIRECCIÓN DE OBRAS: aptitud o capacidad para dirigir obras de edificación y urbanización desarrollando proyectos, replanteando en el terreno, aplicando los procedimientos de construcción adecuados y coordinando oficios e industrias.

A4.- PROGRAMACIÓN FUNCIONAL: aptitud o capacidad para elaborar programas de edificios, considerando los requisitos de clientes y usuarios, analizando los precedentes y las condiciones de localización aplicando estándares y estableciendo dimensiones y relaciones de espacios y equipos.

A4.- INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO: aptitud o capacidad para intervenir en los edificios de valor histórico, coordinar estudios históricos y arqueológicos sobre ellos, elaborar sus planes directores de conservación y redactar y ejecutar los proyectos de restauración y rehabilitación

A5.- PROYECTO DE ESTRUCTURAS: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar las soluciones estructurales, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A6.- SUPRESIÓN DE BARRERAS: aptitud o capacidad para diseñar y ejecutar edificios y espacios urbanos aptos para las personas con diferentes capacidades físicas o para adaptar con este fin los ya existentes.

A7.- PROYECTO DE OBRA ACABADA: aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y finales de los sistemas de obra conseguida, divisiones interiores, carpintería, escaleras y demás obra acabada, en conjunto y en detalle, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A8.- CRÍTICA ARQUITECTÓNICA: aptitud o capacidad para analizar morfológica y tipológicamente la arquitectura y la ciudad y para explicar los precedentes formales y programáticos de las soluciones proxectuales.

A9.- REPRESENTACIÓN ESPACIAL: aptitud o capacidad para aplicar, tanto manual como informáticamente, los sistemas de representación gráfica, dominando los procedimientos de proyección y corte, los aspectos cuantitativos y selectivos de la escala y la relación entre el plano y la profundidad.

A10.- GESTIÓN DE NORMAS CONSTRUCTIVAS: aptitud o capacidad para aplicar las normas de construcción, de homologación, de protección, de mantenimiento, de seguridad y de cálculo en los proyectos integrados y en la ejecución, tanto de obras de edificación como de espacios urbanos.

A11.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de acondicionamiento ambiental, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A12.- IDEACIÓN GRÁFICA: aptitud o capacidad para concebir y representar gráficamente la figura, el color, la textura y la luminosidad de los objetos y dominar la proporción y las técnicas de dibujo, incluidas las informáticas.

A13.- CONTROL DE EXECUCIÓN DE OBRA GRUESA: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad y definir condiciones de mantenimiento y medidas de intervención en los sistemas de obra gruesa, cerramiento, cubierta y demás obra gruesa, así como en los de obra civil asociados a ellos.

A14.- CONSERVACIÓN DE OBRA PESADA: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad, definir las condiciones de mantenimiento y reparar las estructuras de edificación, las cimentaciones y la obra civil.

A15.- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO: aptitud o capacidad para realizar tareas de catalogación monumental, definir medidas de protección de edificios y conjuntos históricos y redactar planes de delimitación y conservación de estos últimos.

A16.- PROYECTO DE CIMENTACIÓN: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar las soluciones de cimentación, así como asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A17.- PLANEAMIENTO URBANO: aptitud o capacidad para redactar y gestionar planes de ordenaciones territorial y metropolitana, planes estratégicos, planes de viabilidad urbanística y planes urbanísticos de ámbito municipal, de actuaciones en áreas urbanas y de carácter especial.

A18.- ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL: aptitud o capacidad para realizar estudios medioambientales y paisagísticos, y definir medidas de protección frente al impacto ambiental.

A19.- PROYECTO DE ESPACIOS LIBRES: aptitud o capacidad para redactar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización y de jardinería, así como los de obra civil y complementaria asociada a ellos.

A20.- PROYECTO DE OBRA CIVIL: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular y ejecutar las soluciones de obra civil asociadas a la edificación y a los conjuntos urbanos, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A21.- CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad y definir las condiciones de mantenimiento de las instalaciones de suministro y evacuación de aguas, electricidad, iluminación artificial, calefacción, aclimatación, transporte mecánico, comunicaciones audiovisuales, seguridad y protección contra incendios.

A22.- PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A23.- PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ASOCIADAS: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de transformación y suministro de electricidad, de comunicación audiovisual y de iluminación artificial, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A24.- PROYECTO DE SEGURIDAD EN INMUEBLES: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de seguridad, de evacuación de personas y de protección contra incendios, tanto activas como pasivas, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A25.- CONSERVACIÓN DE OBRA ACABADA: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad y definir condiciones de mantenimiento y medidas de intervención en los sistemas de divisiones interiores, carpintería, escaleras y demás obra acabada, así como en las de obra civil asociadas a ellas.

A26.- PROYECTO DE OBRA GRUESA: aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y finales de los sistemas de obra gruesa, pechamento, cubierta, y en detalle, y también para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A27.- PROYECTO DE SEGURIDAD EN OBRA: aptitud o capacidad para redactar y ejecutar proyectos de seguridad, prevención de riesgos e higiene laboral en obras de edificación y de urbanización.

A28.- ANÁLISIS TÉCNICO DE PROYECTOS: aptitud o capacidad para elaborar estudios de viabilidad y ejercer la supervisión, control y coordinación de proyectos integrados de edificación y de conjuntos y espacios urbanos.

A29.- GESTIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS: aptitud o capacidad para aplicar las normas urbanísticas y gestionar la obtención de licencias en los proyectos integrados y en la ejecución, tanto de obras de edificación como de espacios urbanos.

A30.- VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES: aptitud o capacidad para realizar valoraciones y tasaciones inmobiliarias, incluyendo terrenos rústicos y solares, edificaciones y espacios urbanos

A31.- VALORACIÓN DE OBRAS: aptitud o capacidad para elaborar mediciones y presupuestos y dar fe de los costos de todo tipo en el proyecto y ejecución de edificios y espacios urbanos.

A32.- GESTIÓN INMOBILIARIA: aptitud o capacidad para ejercer funciones de dirección y gestión inmobiliaria y de promoción de obras, desde la localización y adquisición de suelo incluso la entrega del producto a los usuarios.

A33.- FUNCIONES PRÁCTICAS Y SIMBÓLICAS: comprensión o conocimiento de los métodos de estudio de los procesos de simbolización de la ergonomía y de las relaciones entre el comportamiento humano, el entorno natural o artificial y los objetos, de acuerdo con los requerimientos y la escala humanos.

A34.- SOCIOLOXÍA RESIDENCIAL: comprensión o conocimiento de los métodos de estudio de las necesidades y demandas sociales, de los componentes de la calidad de vida, de las condiciones de habitabilidad y de los programas básicos de vivienda.

A35.- SOCIOLOGÍA CULTURAL: comprensión o conocimiento de las implicaciones que en las funciones y responsabilidades sociales del arquitecto tiene las necesidades, valores, normas de conducta y de organización y patrones espaciales y simbólicos determinados por la pertenencia a una cultura.

A36.- ANÁLISIS DE FORMAS: comprensión o conocimiento de las leyes de la percepción visual y de la proporción, las teorías de la forma y de la imagen, las teorías estéticas del color y los procedimientos de estudio fenomenológico y analítico de las formas arquitectónicas y urbanas.

A37.- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: comprensión o conocimiento de los sistemas de representación espacial y su relación con los procedimientos de ideación gráfica y de expresión visual de las distintas fases del diseño arquitectónico y urbanístico.

A38.- RESTITUCIÓN GRÁFICA: comprensión o conocimiento de las técnicas de medición y levantamiento gráfico de edificios y de ámbitos urbanos y naturales en todas sus fases, desde el dibujo de notas a la restitución científica.

A39.- GEOMETRÍA: comprensión o conocimiento de la geometría métrica y proyectiva como fundamentos del trazado, diseño y composición arquitectónicos de la comprensión de los sistemas de representación espacial.

A40.- BASES ARTÍSTICAS: comprensión o conocimiento de la estética y la teoría de las artes y de la producción pasada y presente de las bellas artes y las artes aplicadas susceptibles de influir en las concepciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas.

A41.- TEORÍA GENERAL DE LA ARQUITECTURA: comprensión o conocimiento de las teorías de la arquitectura pasadas y presentes, especialmente las relativas a la interdependencia de formas, usos y técnicas, a la estructura formal, al estudio de los tipos y a los métodos de composición de edificios y espacios abiertos.

A42.- HISTORIA GENERAL DE LA ARQUITECTURA: comprensión o conocimiento de la historia general de la arquitectura, tanto en sí misma como en su relación con las artes, las técnicas, las ciencias humanas, la historia del pensamiento y los fenómenos urbanos.

A43.- BASES DE ARQUITECTURA OCCIDENTAL: comprensión o conocimiento de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental y de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

A44.- BASES DE ARQUITECTURA NATIVA: comprensión o conocimiento de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de carácter nacional, local y vernáculo y de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

A45.- BASES DE ARQUITECTURA NO OCCIDENTAL: comprensión o conocimiento de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas del mundo no occidental, sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos y sus semejanzas y diferencias con las propias de la cultura occidental.

A46.- ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD: comprensión o conocimiento de la responsabilidad del arquitecto respecto a los principios básicos de ecología, de sostenibilidad y de conservación de los recursos y del medio ambiente en la edificación, el urbanismo y el paisaje.

A47.- SOCIOLOGÍA E HISTORIA URBANAS: comprensión o conocimiento de las relaciones entre el medio físico y el medio social y las bases de la teoría y la historia de los asentamientos humanos, de la sociología, de la economía urbana y de la estadística como fundamentos de los estudios territoriales y urbanísticos.

A48.- CIENCIAS DEL MEDIO FÍSICO: comprensión o conocimiento de las bases de climatología, geomorfología, geología, hidrología y edafología precisas para abordar los estudios territoriales, urbanísticos y paisajísticos.

A49.- MORFOLOGÍA Y REPRESENTACIÓN DEL TERRENO: comprensión o conocimiento de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y de las técnicas de modificación del terreno precisas para realizar estudios y proyectos de carácter territorial, urbanístico y paisajístico y para practicar deslindes y parcelaciones.

A50.- BASES DE JARDINERÍA: comprensión o conocimiento de las bases de botánica, horticultura, floricultura y silvicultura y las técnicas de hidráulica precisas para realizar estudios y proyectos de jardín, de paisaje y de urbanización.

A51.- MÉTODOS URBANÍSTICOS: comprensión o conocimiento de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano a diferentes escalas y de la ordenación territorial y metropolitana, en su relación con el diseño urbano y edificatorio.

A52.- CÁLCULO MATEMÁTICO: comprensión o conocimiento del cálculo numérico, el análisis matemático, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos, como bases del entendimiento de los fenómenos físicos que alcanzan a los sistemas, equipos y servicios propios de la edificación y el urbanismo.

A53.- BASES DE FÍSICA AMBIENTAL: comprensión o conocimiento de los principios de termodinámica, acústica y óptica necesarios para proporcionar a los edificios y espacios urbanos condiciones pasivas de habitabilidad, aislamiento y protección.

A54.- BASES DE FÍSICA DE FLUJOS: comprensión o conocimiento de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad, electromagnetismo y luminotecnia necesarios para dotar los edificios y conjuntos urbanos de equipamiento activo para el confort y la adecuación ambiental.

A55.- BASES DE MECÁNICA GENERAL: comprensión o conocimiento de los principios de la mecánica básica y aplicada, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales necesarios para entender las condiciones de equilibrio de los edificios y obras civiles y de urbanización.

A56.- MECÁNICA ESTRUCTURAL Y DEL TERRENO: comprensión o conocimiento de los principios de mecánica de sólidos y de medios continuos, de los de mecánica del suelo y de las calidades plásticas, elásticas y de resistencia de los distintos materiales empleados en estructuras portantes, obra civil y cimentacións.

A57.- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: comprensión o conocimiento de las características físicas y químicas, los procedimientos de fabricación y homologación, el análisis patológico y las aplicaciones y limitaciones de uso de los materiales empleados en obra estructural, civil, gruesa y acabada.

A58.- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CONVENCIONALES: comprensión o conocimiento de las características físicas, los procedimientos de fabricación y homologación, los tratamientos y acabados, la organización dimensional, los métodos de montaje y el análisis patológico de los componentes constructivos convencionales en la obra estructural, civil, gruesa y acabada.

A59.- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALIZADOS: comprensión o conocimiento de los procedimientos de producción industrial y homologación, los tratamientos y acabados, a coordinación modular y dimensional y los métodos de montaje de los sistemas prefabricados y de alta tecnología en obra estructural, civil, gruesa y acabada.

A60.- FUNDAMENTOS LEGALES: comprensión o conocimiento del marco legal del desempeño profesional en el relativo a la salud, la seguridad y el bienestar públicos y a la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria.

A61.- DEONTOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN CORPORATIVA: comprensión o conocimiento de los principios éticos y organizativos del ejercicio de la arquitectura, incluyendo la estructura y normativa colegiales, la contratación de servicios profesionales, las modalidades de asociación y personalidad jurídica y las condiciones de responsabilidad civil.

A62.- TRÁMITES PROFESIONALES: comprensión o conocimiento de los procedimientos administrativos propios de la actividad arquitectónica, como los de financiación y contratación de obras, preparación de expedientes unitarios, presentación de documentos y gestión de visados y licencias.

A63.- MÉTODOS DE VALORACIÓN: comprensión o conocimiento de los métodos de medición, valoración y tasación, de programación económica y de cálculo de costes y fiscalización de estos, en las obras de carácter arquitectónico y urbanístico y en el planeamiento.

A64.- METODOLOGÍA DEL TRABAJO: comprensión o conocimiento de los sistemas de organización de las oficinas profesionales respecto a la distribución de tareas y responsabilidades, al control de tiempos de producción, costes y rendimientos laborales, a la administración económica y a la planificación comercial.

A65.- METODOLOGÍA EMPRESARIAL: Comprensión o conocimiento de los métodos generales de organización, gestión, administración, planificación y dirección empresariales y su aplicación a los sectores inmobiliario y de la construcción.

3.3.- Competencias transversales/genéricas

Para las competencias transversales/genéricas se han tenido en cuenta: El anexo I del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), los Descriptores de Dublín, el Libro Blanco del título de Grado en Arquitectura y el perfil académico-profesional del arquitecto de la UDC.

- B1.-** Aprender a aprender.
- B2.-** Resolver problemas de forma efectiva.
- B3.-** Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- B4.-** Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- B5.-** Trabajar de forma colaborativa.
- B6.-** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- B7.-** Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- B8.-** Visión espacial
- B9.-** Creatividad
- B10.-** Sensibilidad estética
- B11.-** Capacidad de análisis y síntesis
- B12.-** Toma de decisiones
- B13.-** Imaginación
- B14.-** Habilidad gráfica general
- B15.-** Capacidad de organización y planificación
- B16.-** Motivación por la calidad
- B17.-** Cultura histórica
- B18.-** Argumento crítico
- B19.-** Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- B20.-** Sensibilidad hacia temas medioambientales
- B21.-** Intuición mecánica
- B22.-** Trabajo en colaboración con responsabilidades compartidas
- B23.-** Capacidad de gestión de la información
- B24.-** Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- B26.-** Habilidades en las relaciones interpersonales
- B27.-** Liderazgo
- B28.-** Comprensión numérica
- B29.-** Adaptación a nuevas situaciones
- B31.-** Conocimiento de otras culturas y costumbres

3.4.- Competencias nucleares

Para las competencias nucleares se han considerado: El MECES, la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz y la ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y atienden a lo establecido en el proceso de elaboración de las Guías Docentes del Centro, de la Titulación y de la asignatura en la construcción del EEES en la UDC, aprobado por el Consejo de Gobierno (28/6/2007) y que constituyen el marco en que se definen las competencias nucleares como esenciales y comunes a todas las Titulaciones.

- C1.-** Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- C2.-** Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- C3.-** Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- C4.-** Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- C5.-** Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
- C6.-** Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- C7.-** Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
- C8.-** Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Acceso y admisión

4.1.- Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación.

4.1.1.- Sistemas de información previa a la matriculación

La información a los aspirantes al acceso se da a través de la CIUG, mediante su página web y la publicación de una guía en soporte papel; la propia universidad, a través de su página web y del servicio de Estudiantes, y la Escuela desde su página web, su Administración y en los tablones de anuncio del centro.

Por otra parte la información relativa al perfil de la carrera y a sus salidas profesionales se proporciona a los estudiantes antes de su ingreso mediante unas Jornadas de Orientación que organiza la Universidad en colaboración con el Ayuntamiento de A Coruña, y en las que participa la Escuela. Además se editan folletos informativos en los que figura el plan de estudios y las salidas profesionales, además de los requisitos adecuados para cursar estas enseñanzas.

Así mismo la Universidad de A Coruña participa en las distintas ediciones del Fórum Orienta, feria organizada por iniciativa de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria con la colaboración de las tres universidades gallegas, entre otras entidades. El objetivo de la muestra es asesorar, informar y orientar al alumnado de educación secundaria sobre la oferta de estudios, las salidas profesionales, las becas, las residencias y las actividades de extensión de las respectivas universidades. Aunque los destinatarios de la feria son principalmente estudiantes de educación secundaria, también es útil para los orientadores, los profesores tutores y las asociaciones de padres de alumnos de la Comunidad Autónoma. Todas las titulaciones y un número significativo de servicios de la UDC están representados en el foro presencialmente o mediante materiales informativos realizados en diferentes soportes. También se puede consultar en la página web: <http://www.forumorienta.es>.

En la página web de la UDC hay un espacio "miudc.es" (<http://www.udc.es/miudc>) dirigido a los potenciales estudiantes de la institución, con información sobre las distintas titulaciones de la Universidad, el acceso del estudiantado, las becas y ayudas disponibles, los programas de intercambio, instalaciones, alojamientos, transporte, cultura, deporte, cooperación, personas de contacto, etc. Además, el Servicio de Asesoría y Promoción del Estudiante (SAPE) de la UDC resuelve todo tipo de consultas, en persona o a distancia. También "Tu futuro en buenas manos", programa de la UDC para difusión de información desde cada centro.

Por su parte, la Escuela ha realizado una Guía de las Enseñanzas, donde se recogen las Guías docentes de las materias que conforman el currículum, en las que se detallan los objetivos generales, los criterios docentes y de evaluación, los programas y la bibliografía correspondiente. También se recoge en estas guías la organización y contenido de los diferentes servicios del Centro, como puede ser la Biblioteca, Laboratorio de Diseño Asistido, Laboratorio de Medios Audiovisuales, etc. En ellas también se informa acerca de programas o intercambios nacionales e internacionales como Sócrates /Erasmus y Sicue.

Finalmente en la página web de la Escuela (<http://www.udc.es/etsa>), se ofrece información general sobre la Escuela, actividades académicas, programa formativo, servicios de apoyo a la docencia, así como de las distintas actividades de formación integral del alumno.

4.1.2.- Perfil de ingreso de los alumnos

El perfil de ingreso recomendado es el del alumno que ha superado la prueba de acceso a la Universidad, habiendo realizado el Bachillerato en la modalidad científico técnica, con una buena formación en matemáticas, física e informática, formación humanística especialmente en historia del arte y conocimientos básicos de sistemas de representación espacial y fundamentos de diseño; capacidad para la ideación gráfica, visión espacial y aptitud para la creación artística.

4.1.3.- Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación

En cuanto a los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso la Escuela ha diseñado un Programa de Acogida, en el que se exponen los objetivos de la titulación, el desarrollo de la docencia y la metodología de prácticas en empresas, así como los intercambios con otras universidades.

Este Programa de Acogida de alumnos nuevos está estructurado bajo la forma de un Taller en el que los alumnos, bajo la tutela de un grupo de profesores de los distintos departamentos de la Escuela idean un elemento arquitectónico bajo un tema común que se determina cada año y se les imparten conferencias sobre distintos aspectos de la carrera que van a cursar.

Por otra parte se les dan charlas en las que se les explica la organización de la Escuela y los distintos servicios: Biblioteca, Laboratorios, Aulas de Informática,..., y se les orienta sobre donde tienen que dirigirse para realizar las distintas gestiones.

Durante el primer mes del curso académico los estudiantes tienen la posibilidad de asistir a un cursillo organizado por la directora de la Biblioteca de la Escuela en el que se les explica la ubicación y organización de todo el material y el modo de búsqueda de información bibliográfico

Por otra parte, el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, dispone de varios procedimientos relacionados con el cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

- PC03. Perfiles de ingreso y captación estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en que el centro define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.
- PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes: tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matrícula de alumnos de títulos del centro y la posterior gestión académica.
- PC05. Orientación a estudiantes: Tiene por objeto establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La relación de requisitos tanto académicos como administrativos que deben reunir los aspirantes a ingresar en la Titulación de Arquitecto viene determinada por el R.D. 1898/2008 de 14 de noviembre y por sus disposiciones de desarrollo.

En dicho decreto se establecen las distintas vías de acceso a la Universidad : Pruebas de Acceso a la Universidad, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo Profesional de Nivel 3, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente, o bien cualquier título universitario asimilado o PAU para mayores de 25 años. Para información de los estudiantes estas vías están descritas en <http://ciug.cesga.es/marcoacceso.html>, o bien en páginas de la UDC, en <http://www.udc.es/miudc/ga/acceso.asp>.

También en este decreto se contempla que tendrán opción preferente a esta titulación los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento "Ingeniería y Arquitectura"

En cuanto a la prueba de acceso especial para la Titulación, se contempla en la memoria la posibilidad de su implantación en tanto en cuanto exista un marco legal estatal para realizarla, o en su caso un acuerdo de las Escuelas de Arquitectura que imparten este título de Grado, por lo que no se puede especificar en qué consistiría, salvo que debería valorar las aptitudes y capacidad de los alumnos para cursar estos estudios. En el apartado 4.1.2 en el que se trata del perfil del estudiante se detallan los conocimientos y capacidades que debería de poseer el estudiante que pretenda acceder a estos estudios, que son los que deberían contrastarse en la citada prueba. En cualquier caso, entendemos que previo a establecer la mencionada prueba se solicitaría la correspondiente autorización por si supone una modificación de la memoria del Grado.

El mecanismo y procedimientos del proceso de selección vienen establecidos por la Orden de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria por la que se regula el proceso de incorporación de los estudiantes al nivel universitario de enseñanza en los centros de las tres universidades gallegas, y es coordinado por la Comisión Inter Universitaria de Galicia (CIUG). Esta Comisión fue creada en base al convenio firmado por las tres Universidades gallegas con el objetivo de conjugar por un lado los principios del distrito único y distrito abierto, la autonomía universitaria y la coordinación de los procedimientos y de las competencias en el acceso de los estudiantes a la universidad.

Toda la información relativa a esta modalidad de acceso a la universidad se puede obtener en la página Web:

<http://ciug.cesga.es/PDF/Guia2009.pdf>

En la Normativa de Admisión de Alumnos de la UDC (aprobada en la Junta de Gobierno del 7 de junio de 2000) se recogen los requisitos y procedimientos de acceso a los títulos con y sin límite de plazas

(<http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/a.asp>).

4.3.- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En el apartado 4.1.1 se ha explicitado en que consiste el Programa de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso que puede considerarse un curso de inmersión en los estudios de Arquitectura, debido a su estructura en forma de Taller. Además a través de seminarios también se presenta y explica el programa formativo, y como ya se dijo se le presentan los distintos recursos con que cuenta la escuela para la enseñanza y sus instalaciones.

A lo largo de todos sus estudios el estudiante recibe, tanto de la Escuela como de la Universidad, un apoyo y orientación constante para su aprendizaje y formación integral.

Entre los distintos recursos que la Universidad pone a disposición del estudiante cabe destacar:

- Los cursos de formación que oferta la UDC, a través del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) dentro del Plan de Apoyo al Aprendizaje (PAA), que pretende proporcionar al alumnado los recursos necesarios para afrontar su aprendizaje, en las mejores condiciones posibles: desarrollo de competencias personales y profesionales, planificación de su tiempo de estudio, habilidades de comunicación interpersonal, trabajo en equipo...
- Servicio de orientación psicológica y académica que se ofrece desde el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE).
- El servicio de Orientación Laboral de la UDC: que está conveniado con el Servicio de Apoyo al Emprendedor y al Empleo (SAEE) de la Xunta y de las 3 universidades de Galicia. Tiene las funciones principales de orientar e informar a los titulados y estudiantes de la UDC sobre las salidas profesionales, así como la búsqueda de empleo o de prácticas profesionales.
- También, dentro del Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) de la UDC, está el Servicio de Autoempleo, que ayuda a poner en práctica proyectos empresariales de autoempleo como una alternativa viable.
- El Aula de Formación Informática que atiende a las necesidades de formación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de una programación anual de cursos.
- Servicios on-line: la UDC dispone además una excelente plataforma *elearning*, que está al servicio de formación permanente de los estudiantes, pero también materiales, guías, y actividades de materias utilizan este tipo de enseñanzas, o como apoyo a las actividades formativas del estudiante.

En el ámbito de la Escuela:

El coordinador de intercambios realiza sesiones informativas sobre los distintos programas de intercambio (Erasmus-Sócrates, Séneca-Sicue, programas bilaterales) así como de los trámites administrativos a seguir para que la estancia en la otra universidad resulte de provecho. Así mismo orienta a los alumnos procedentes de otros países para una fructífera estancia en esta universidad.

El responsable de prácticas en empresas organiza y hace el seguimiento de todos los alumnos que desean realizar estas prácticas asesorándolos a lo largo de todo el periodo de su estancia en la empresa.

Además existen múltiples actividades que orientan al alumno y complementan su enseñanza; entre ellas se destacaría:

- Seminarios optativos que completan la oferta docente de cara a la integración en el ejercicio profesional.
- Viajes de estudios dentro de Europa.
- Visitas de obras y empresas del sector de la edificación
- Conferencias, mesas redondas y Sesiones de crítica con arquitectos de prestigio.
- Conferencias con empresas, artistas plásticos y diseñadores.
- Organización de Congresos de Arquitectura
- Cursos de actualización a la práctica profesional en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.

Todo esto se complementa con los siguientes Sistemas de Información:

- A través de la página web de la Universidad (<http://www.udc.es/estudiantes>) y de los correspondientes Servicios de la Universidad:
- Servicio de Estudiantes.- Admisión, Becas y ayudas, seguros, guía del estudiante,...
- Servicio de Gestión Académica.- Matriculación, Convalidaciones, Libre elección, normativa académica,...
- Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante.- Premios, Servicios y programas de apoyo al universitario, representación en órganos de gobierno, derechos y deberes, garantías jurídicas, aulas de estudio, Bolsas de trabajo,...
- Oficina de Relaciones Internacionales.- Programas de Intercambio
- Servicio de Extensión Universitaria.- Deportes, Aula de teatro, Actividades culturales,...
- Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa: Cursos, Seminarios,...

A través de la página web del Centro (<http://www.udc.es/etsa>) y de los diferentes tablones de anuncios se informa de todos los temas enunciados anteriormente y, en concreto, en lo relativo a la Escuela, como es:

- Normativas de la universidad que afectan a los alumnos matriculados en la escuela, según se referencia en el apartado 8.3.
- Normativas de la propia Escuela, según se referencia en el apartado 8.3.
- Horarios de Clase y tutorías
- Calendarios de exámenes
- Normas de uso del Laboratorio de Diseño, Aula Net, Laboratorios, Biblioteca,...
- Convenios de Intercambio Nacionales e Internacionales
- Convenios de Prácticas en Empresas
- Conferencias, Exposiciones y actividades culturales, en general

Así mismo en la Administración del Centro se informa sobre todo lo relativo a la Gestión Académica.

Por otra parte está previsto implantar el Plan de Acción Tutorial (PAT), que ya se está llevando a cabo de forma experimental en el curso 2009/2010.

Para cumplir con las funciones de apoyo y orientación a estudiantes, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la ETSA tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC05. *Orientación a estudiantes.*
- PC10. *Orientación profesional.*
- PA04. *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.*
- PC12. *Información pública.*
- PC13. *Inserción Laboral*

4.4.- Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se seguirán las indicaciones de los R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, y la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al espacio europeo de educación superior" aprobada en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Coruña el 22 de mayo de 2008:

http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/Norm_tceees.pdf

Se recogen a continuación los aspectos fundamentales de esta normativa de TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1.- Reconocimiento y transferencia de créditos.

La unidad de reconocimiento y transferencia serán los créditos, sin perjuicio de poder reconocer o transferir asignaturas, materias o módulos completos. En el expediente del alumno aparecerán como créditos reconocidos o transferidos. Los créditos transferidos se tendrán en cuenta para los efectos de considerar realizados los créditos de la titulación.

El *reconocimiento de créditos* supone la aceptación por la Universidad de A Coruña (en adelante UDC) de los créditos que, de ser obtenidos en enseñanzas oficiales, en la UDC o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas para los efectos de la obtención de un título oficial.

La *transferencia de créditos* supone que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las

enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UDC o en otra universidad y que no condujeran a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos que obtenga el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad: los que supere para la obtención del correspondiente título, los reconocidos y los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

2.- Criterios de reconocimiento de créditos.

Los criterios generales de reconocimiento de créditos son aquellos que fije el Gobierno. La UDC mediante esta normativa y las resoluciones rectorales que la desarrollen establecerán el sistema para el reconocimiento de estos créditos. En todo caso deberán respetarse las siguientes reglas básicas para enseñanzas de grado:

- a) Siempre que la titulación a la que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la UDC teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

3.- Sistema y procedimiento para reconocimiento y transferencia de créditos.

- a) Para determinar el reconocimiento de créditos correspondientes a materias no recogidas en los apartados 2a) y 2b) se tendrán en cuenta los estudios cursados y su correspondencia con los objetivos y competencias que establece el plan de estudios para cada módulo, materia o asignatura. La universidad dará validez, mediante el acto de reconocimiento, a que el alumno tiene acreditadas competencias de la titulación y el cumplimiento de parte de los objetivos de esta en los términos definidos no EEES.
- b) Para estos efectos el centro establecerá tablas de equivalencia entre estudios cursados en otras universidades y aquellos que le podrán ser reconocidos en el plan de estudios de la propia universidad. En esta tabla se especificarán los créditos que se reconocen y, de ser el caso, las asignaturas, las materias o los módulos equivalentes. Si el reconocimiento no es total, se indicarán los requisitos necesarios para su superación completa. Igualmente se establecerán tablas de equivalencia entre titulaciones correspondientes a la ordenación de enseñanzas anteriores al R.D. 1393/2007.
- c) La UDC podrá reconocer directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la UDC o establecer en esos convenios el reconocimiento en parte de estudios extranjeros.
- d) El reconocimiento se iniciará por instancia de parte en el centro en el que el alumno va a iniciar o continuar los estudios que pretende reconocer mediante presentación de una instancia dirigida al director del centro.
- e) En lo que corresponde a la transferencia de créditos, todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la UDC o en otra universidad serán objeto de incorporación al expediente del alumno, tras petición de este, mediante una instancia dirigida al director del centro.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1.- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Obligatorias	222
Optativas	18
Prácticas externas	
Trabajo fin de grado	30
Total	330

5.1.1.- Explicación general de la planificación del plan de estudios

La estructura del plan de estudios para el Grado en Arquitectura se ajusta a lo establecido en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto y en la ORDEN ECI/ 3856/2007 de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

De acuerdo con lo establecido en esta última orden, el plan de estudios tiene una duración de 300 créditos ECTS y exige la posterior presentación y defensa de un Proyecto Fin de Grado.

Los 300 créditos del plan de estudios se distribuyen en asignaturas cuatrimestrales, cada una de las cuales se corresponde con una asignatura, y se estructura en:

- 282 créditos obligatorios repartidos en 44 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una y 2 asignaturas de 9 créditos ECTS.
- 18 créditos optativos repartidos en 4 asignaturas de 4.5 créditos ECTS cada una.

Además se contempla la posibilidad de realizar 4.5 créditos de prácticas externas no obligatorias, a reconocer por asignaturas optativas. (En el apartado 6 se relacionan las empresas y estudios profesionales con los que la Escuela tiene convenios para la realización de prácticas de alumnos)

Siguiendo la Orden ECI/3856/2007 las asignaturas obligatorias se inscriben en tres módulos: Propedéutico, Técnico y Proyectual, asignándole el Plan de Estudios al primero de ellos los 60 créditos mínimos establecidos en la citada Orden, mientras que el Técnico y el Proyectual cuentan con 92 créditos y 130 créditos respectivamente, superando los 68 y 112 respectivos contemplados en la citada Orden. Los 60 créditos del módulo Propedéutico corresponden en su totalidad a tres materias básicas de la rama de conocimiento "Ingeniería y Arquitectura", como son Expresión Gráfica, Física y Matemáticas, tal y como establece la Orden ECI/3856/2007, lo que garantiza el cumplimiento del punto 5 del artículo 12 del R.D. 1393/2007.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los créditos y asignaturas obligatorios por módulos y dentro de estos por materias:

CUADRO RESUMEN ASIGNATURAS OBLIGATORIAS POR MÓDULOS

Módulo	Materia	Nº Créditos	Asignaturas
PROPE DÉUTICO	Expresión Gráfica	36	Dibujo de Arquitectura Geometría Descriptiva Análisis de Formas Arquitectónicas Análisis Arquitectónico 1 Geometría de la Forma Arquitectónica Análisis Arquitectónico 2
	Física	12	Física 1 Física 2
	Matemáticas	12	Matemáticas 1 Matemáticas 2
	Total módulo	60	10
TÉCNICO	Construcción	44	Construcción 1 Construcción 2 Construcción 3 Construcción 4 Construcción 5 Construcción 6 Construcción 7 Arquitectura Legal(1/3)
	Estructuras	36	Estructuras 1 Estructuras 2 Estructuras 3 Estructuras 4 Estructuras 5 Cimentaciones
	Instalaciones	12	Instalaciones 1 Instalaciones 2
	Total módulo	92	15.33
PROYECTUAL	Composición	30	Introducción a la Arquitectura Historia del Arte Teoría de la Arquitectura Historia de la Arquitectura 1 Historia de la Arquitectura 2
	Proyectos	66	Proyectos 1 Proyectos 2 Proyectos 3 Proyectos 4 Proyectos 5 Proyectos 6 Proyectos 7 Proyectos 8 Proyectos 9 Proyectos 10
	Urbanismo	34	Urbanística 1 Urbanística 2 Urbanística 3 Urbanística 4 Urbanística 5 Arquitectura Legal(2/3)
	Total módulo	130	20.66

Para cursar los 18 créditos de asignaturas optativas se ofrecen al alumno 54 créditos repartidos en 12 asignaturas de 4.5 créditos cada una, cuya distribución por materias se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN ASIGNATURAS OPTATIVAS POR MÓDULO

Módulo/Materia	Nº créditos	Asignaturas
TÉCNICO/ Construcción	9.0	Arquitectura industrializada Organización de Obras
TÉCNICO/ Estructuras	9.0	Estructuras singulares Proyectos de estructuras
PROPEDÉUTICO/ Expresión Gráfica	13.5	Representación avanzada en Arquitectura Geometrías complejas en Arquitectura Comunicación gráfica en Arquitectura
TÉCNICO/ Instalaciones	4.5	Proyecto de instalaciones
PROYECTUAL/ Composición	4.5	Teoría de la Composición y Patrimonio
PROYECTUAL/ Proyectos	Compartidos (1,5Comp+3Proy)	
PROYECTUAL/ Urbanismo	4.5 (Compartidos)	Paisaje y Habitat sostenible
	9.0	Ordenación del territorio Métodos de planeamiento.
Total	54	12

Las asignaturas optativas se ubican en los cuatrimestres noveno y décimo (quinto curso) y los alumnos pueden cursarlas transversalmente, sin más condicionantes que los requisitos previos de orden exigidos en ellas, en su caso.

Proyecto Fin de Grado.- Presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio constará de un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

En el Proyecto Fin de Grado estarán representadas las seis áreas de conocimiento (Composición Arquitectónica, Construcciones Arquitectónicas, Expresión Gráfica Arquitectónica, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Proyectos Arquitectónicos y Urbanística y Ordenación del Territorio) de la Escuela.

5.1.2.- Organización de las enseñanzas.

Los 300 créditos del plan de estudios, previos al Proyecto fin de Grado se distribuyen en 5 cursos de 60 créditos cada uno, dividiéndose cada curso en 2 cuatrimestres de 30 créditos; de esta forma en cada cuatrimestre (excepto 9º y 10º) se imparten 5 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una. En los cuatrimestres noveno y décimo se cursarán 1 asignatura de 9 créditos ECTS, 2 de 6 créditos ECTS y 2 optativas de 4.5 créditos. El siguiente cuadro presenta la distribución de las asignaturas en los distintos cuatrimestres:

Cuatrimestre	Asignatura/ ECTS/ Módulo	Asignatura/ ECTS/ Módulo	Asignatura/ ECTS/ Módulo	Asignatura/ ECTS/ Módulo	Asignatura/ ECTS/ Módulo
1C	PROYECTOS 1 (6 ECTS) PROYECTUAL	DIBUJO DE ARQUITECTURA (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	MATEMÁTICAS 1 (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA (6 ECTS) PROYECTUAL
2C	PROYECTOS 2 (6 ECTS) PROYECTUAL	ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	FÍSICA 1 (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	MATEMÁTICAS 2 (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	CONSTRUCCIÓN 1 (6 ECTS) TÉCNICO
3C	PROYECTOS 3 (6 ECTS) PROYECTUAL	ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 1 (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	FÍSICA 2 (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	GEOMETRÍA DE LA FORMA ARQUITECTÓNICA (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	HISTORIA DEL ARTE (6 ECTS) PROYECTUAL
4C	PROYECTOS 4 (6 ECTS) PROYECTUAL	ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 2 (6 ECTS) PROPEDEÚTICO	URBANÍSTICA1 (6 ECTS) PROYECTUAL	ESTRUCTURAS 1 (6 ECTS) TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN 2 (6 ECTS) TÉCNICO
5C	PROYECTOS 5 (6 ECTS) PROYECTUAL	CONSTRUCCIÓN 3 (6 ECTS) TÉCNICO	ESTRUCTURAS 2 (6 ECTS) TÉCNICO	URBANÍSTICA 2 (6 ECTS) PROYECTUAL	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA (6 ECTS) PROYECTUAL
6C	PROYECTOS 6 (6 ECTS) PROYECTUAL	CONSTRUCCIÓN 4 (6 ECTS) TÉCNICO	ESTRUCTURAS 3 (6 ECTS) TÉCNICO	URBANÍSTICA 3 (6 ECTS) PROYECTUAL	INSTALACIONES 1 (6 ECTS) TÉCNICO
7C	PROYECTOS 7 (6 ECTS) PROYECTUAL	URBANÍSTICA 4 (6 ECTS) PROYECTUAL	CONSTRUCCIÓN 5 (6 ECTS) TÉCNICO	ESTRUCTURAS 4 (6 ECTS) TÉCNICO	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1 (6 ECTS) PROYECTUAL
8C	PROYECTOS 8 (6 ECTS) PROYECTUAL	CONSTRUCCIÓN 6 (6 ECTS) TÉCNICO	ESTRUCTURAS 5 (6 ECTS) TÉCNICO	INSTALACIONES 2 (6 ECTS) TÉCNICO	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2 (6 ECTS) PROYECTUAL
9C	PROYECTOS 9 (9 ECTS) PROYECTUAL	URBANÍSTICA 5 (6 ECTS) PROYECTUAL	CIMENTACIONES (6 ECTS) TÉCNICO	OPTATIVA 1 (4,5 ECTS)	OPTATIVA 2 (4,5 ECTS)
10C	PROYECTOS 10 (9 ECTS) PROYECTUAL	CONSTRUCCIÓN 7 (6 ECTS) TÉCNICO	ARQUITECTURA LEGAL (6 ECTS) PROYECTUAL/TÉCNICO	OPTATIVA 3 (4,5 ECTS)	OPTATIVA 4 (4,5 ECTS)

La enseñanza se articula en torno al **TALLER** como mecanismo de coordinación docente, cuyo concepto y funcionamiento se describen a continuación:

El Taller

El Taller es un espacio de trabajo e intercambio concebido para facilitar la confluencia de los contenidos de las diferentes asignaturas en torno al proyecto arquitectónico, garantizando la optimización de los recursos docentes y racionalizando el trabajo del alumno.

El Taller pretende establecer mecanismos de coordinación y transversalidad a lo largo de los

estudios, evitando duplicidades y reiteración en los contenidos, facilitando el tránsito eficaz del alumno entre los sucesivos semestres, paliando la incidencia negativa que la dispersión de asignaturas cursadas en diferentes cursos por gran parte del alumnado tiene en la exigible eficiencia del sistema docente.

Cada Taller requerirá de espacios físicos adecuados para el desarrollo y continuidad de la actividad docente, tanto la presencial como la no presencial, que doten a cada alumno de un puesto fijo de trabajo con facilidades para el desarrollo de las tareas proyectuales (dibujar, realizar maquetas, conectar su ordenador, etc.). Además deberá contar con un aula de apoyo para clases teóricas. El número máximo de alumnos por grupo de Taller será de 20 y, a efectos de cómputo en el P.O.D., se tendrán en cuenta la labor de los coordinadores y la confluencia simultánea de varios profesores en torno a un mismo grupo.

El taller dispondrá siempre que sea posible de un horario que permita un trabajo continuo en las distintas asignaturas del taller, el intercambio de horas entre las asignaturas del mismo y la organización de sesiones transversales. Este horario permitirá, siempre que sea posible, compatibilizar asignaturas de cursos consecutivos. Asimismo las tutorías se encontrarán preferentemente fuera del horario de clases presenciales del grupo.

Funcionamiento del Taller

Cada taller nombrará un coordinador que, a partir del cuarto cuatrimestre, será un profesor del área de Proyectos Arquitectónicos; en los tres primeros cuatrimestres la coordinación será compartida. El coordinador con carácter previo al comienzo de cada cuatrimestre, definirá los temas y ejercicios a realizar y convocará una reunión con los profesores de las asignaturas que participen en el Taller de ese cuatrimestre para fijar las condiciones y necesidades de participación por parte del resto de las asignaturas. (Emplazamiento del Proyecto, condiciones estructurales o constructivas,...).

Antes de comenzar el curso los alumnos tendrán publicada la descripción del tema, emplazamiento, objetivos docentes y requerimientos del taller, así como la documentación planimétrica necesaria para el conjunto del taller y para cada una de las asignaturas que participan en él.

La presentación se realizará conjuntamente entre las asignaturas del taller para explicar los aspectos comunes y de coordinación. Cada asignatura presentará individualmente sus particularidades y exigencias concretas.

Cada una de las asignaturas que participa en el Taller aportará 10 horas para compartir con las otras asignaturas; el resto de las horas vinculadas al taller serán a decidir por los profesores de la asignatura (corrección individual, en grupos, teoría vinculada a la práctica, etc.)

Se establecerá una planificación por semanas en la que figurará la organización temporal de las clases presenciales, según las distintas asignaturas que participan en el Taller.

La parte de la docencia de las asignaturas de apoyo a proyectos vinculada con el taller intentará ser lo más práctica posible y relacionada con el tema de taller. Se recomienda que las posibles prácticas o trabajos de la docencia de asignatura no vinculada al taller refuercen igualmente en la medida de lo posible el trabajo conjunto de taller. Estas prácticas no exigirán la realización de un nuevo proyecto del mismo o distinto tema.

Periódicamente se presentarán los trabajos conjuntamente con la presencia de al menos un profesor de cada área que participa en el taller. La Escuela facilitará la realización de sesiones transversales a lo largo del desarrollo del cuatrimestre con la confluencia de profesores y estudiantes de los distintos talleres y con la participación de invitados externos, en su caso.

Entregas de trabajos, calificaciones y evaluación final

La coordinación del taller establecerá unas condiciones mínimas para la presentación de los trabajos con independencia de que cada profesor decidirá lo que debe de entregar el alumno en su asignatura.

Cada asignatura dará sus calificaciones en función de los objetivos alcanzados por el grupo y el alumno, pero al final de cada cuatrimestre, se convocará una Junta de Evaluación del Taller, que analizará los resultados globales del mismo y dirimirá, en su caso, sobre casos puntuales de evaluación del alumnado. En cualquier caso cada profesor será responsable único de la calificación de su asignatura. Para optar a una evaluación positiva es obligatoria la asistencia, tanto a las clases teóricas como a las prácticas.

Los alumnos que no superen en la convocatoria ordinaria ni en la extraordinaria la asignatura de Proyectos deberán asistir al taller del año siguiente. En tal caso, los alumnos, además de la de proyectos, desarrollarán los trabajos de las asignaturas que no hayan superado en el taller del año anterior.

Aquellos alumnos que, habiendo superado la asignatura de Proyectos, no hayan superado alguna de las otras asignaturas integradas dentro del taller, tendrán que presentar, en consecutivas

convocatorias, de nuevo y con las correcciones oportunas, los trabajos propuestos en el taller en el que participaron.

COORDINACIÓN HORIZONTAL

El cuadro siguiente muestra la COORDINACIÓN HORIZONTAL de las distintas asignaturas en el Taller, así como la aportación de cada una de ellas al mismo en cada Cuatrimestre:

ECTS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1 C 12 ects	PROYECTOS 1 (6 ects)					DIBUJO DE ARQUITECTURA (3 ects)			GEOMETRÍA DESCRIPTIVA (3 ects)			
2 C 12 ects	PROYECTOS 2 (6 ects)					ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS (6 ects)						
1º	TALLER 1 y 2 (12 ects)											
3 C 12 ects	PROYECTOS 3 (6 ects)					ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 1 (6 ects)						
4 C 12 ects	PROYECTOS 4 (6 ects)					ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 2 (3 ects)			URBANÍSTICA 1 (3 ects)			
2º	TALLER 3 y 4 (12 ects)											
5 C 12 ects	PROYECTOS 5 (6 ects)					CONSTR 3 (3 ects)			URBANÍSTICA 2 (3 ects)			
6 C 12 ects	PROYECTOS 6 (6 ects)					CONSTR 4 (3 ects)			ESTR 3 (1.5 ects)		URB 3 (1.5 ects)	
3º	TALLER 5 y 6 (12 ects)											
7 C 12 ects	PROYECTOS 7 (6 ects)					URBANÍSTICA 4 (3 ects)			CONST 5 (1.5 ects)		ESTR 4 (1.5 ects)	
8 C 12 ects	PROYECTOS 8 (6 ects)					CONSTR 6 (3 ects)			ESTR 5 (1.5 ects)		INST 2 (1.5 ects)	
4º	TALLER 7 y 8 (12 ects)											
9 C 12 ects	PROYECTOS 9 (9 ects)								URBANÍSTICA 5 (3 ects)			
10 C 12 ects	PROYECTOS 10 (9 ects)								CONSTRUCCIÓN 7 (3 ects)			
5º	TALLER 9 y 10 (12 ects)											
11 C 30 ects	PROYECTO FIN DE GRADO (30 ects)											

COORDINACIÓN VERTICAL

El siguiente cuadro muestra la COORDINACIÓN VERTICAL del Taller a lo largo de los distintos cuatrimestres

		REPRESENTACIÓN	URBANISMO	PROYECTOS	ESTRUCTURAS	CONSTRUCCIÓN	INSTALACIONES
PRIMERO	1ºC	GEOMETRÍA DIBUJO		PROYECTOS 1 Elementos arquitectónicos, manuales de arquitectura. Estudio de arquitecturas construidas EJERCICIOS: Manipulación de pequeños objetos arquitectónicos			
	2ºC	ANÁLISIS DE FORMAS		PROYECTOS 2 Habitabilidad. El uso de los espacios, las dimensiones, ergonomía, accesibilidad. EJERCICIOS: Diseño y dimensionado de células para habitar, trabajar, relacionarse, etc.			
SEGUNDO	3ºC	ANÁLISIS ARQUITECT. 1		PROYECTOS 3 Edificio y entorno, objeto y paisaje. EJERCICIOS: Objetos arquitectónicos de pequeña escala			
	4ºC	ANÁLISIS ARQUITECT. 2	URBANISMO 1 Elementos de la ciudad, historia y territorio	PROYECTOS 4 El programa y la cultura de las formas. Tipología y organización EJERCICIOS: Pequeño equipamiento, intervención urbana			
TERCERO	5ºC		URBANISMO 2 Diseño de elementos urbanos básicos	PROYECTOS 5 Metodología del proyecto I Arquitectura y Territorio EJERCICIOS: Elemento simbólico. Vivienda unifamiliar compleja		CONSTRUCCIÓN 3 Acabados, particiones, escaleras	
	6ºC		URBANISMO 3 El espacio público	PROYECTOS 6 Metodología del proyecto II Arquitectura y Ciudad EJERCICIOS: Equipamiento público/institucional en un contexto urbano	ESTRUCTURAS 3 Estructuras de acero	CONSTRUCCIÓN 4 Materiales. La construcción en acero y madera	INSTALAC. 1 Prácticas sobre tema P4 5ºC
CUARTO	7ºC		URBANISMO 4 La periferia urbana	PROYECTOS 7 La vivienda 1. Normativa, estándares, legislación EJERCICIOS: Ordenación de un conjunto. Agrupación de viviendas	ESTRUCTURAS 4 Estructuras de hormigón armado	CONSTRUCCIÓN 5 Sistemas porticados. La construcción en hormigón	
	8ºC			PROYECTOS 8 La vivienda 2. Hábitat y tipología El barrio y el espacio urbano. EJERCICIOS: Conjunto urbano Viviendas y equipamientos vinculados	ESTRUCTURAS 5 Estructuras de hormigón pretensado, madera y fábrica	CONSTRUCCIÓN 6 Cerramientos. Fachadas y cubiertas	INSTALAC. 2 Acond. ambiental, iluminación, acond. acústico
QUINTO	9ºC		URBANISMO 5 Planeamiento de desarrollo. Planes Parciales y Planes Especiales	PROYECTOS 9 La forma urbana. Proyectar la ciudad EJERCICIOS: Propuestas sobre fragmentos del tejido urbano La regeneración urbana			
	10º C			PROYECTOS 10 Arquitectura y experimentación Nuevos programas y escalas complejas EJERCICIOS: Equipamiento significativo a escala territorial. Posible enfoque temático.		CONSTRUCCIÓN 7 Tipologías constructivas singulares. Construcción sostenible	

	ASIGNATURA CENTRAL TALLER
	ASIGNATURA VINCULADA AL TALLER
	ASIGNATURA RELACIONADA CON EL TALLER

No están previstas incompatibilidades entre asignaturas, no obstante para **garantizar la horizontalidad en el desarrollo del Plan de estudios** se establecen las siguientes condiciones para cursar los Talleres de los distintos cuatrimestres:

“Los alumnos tendrán que cursar simultáneamente todas las asignaturas del Taller, por lo que si es la primera vez que se matriculan en asignaturas de un taller tendrán que hacerlo en todas las asignaturas del mismo”.

“Los alumnos tendrán que cursar previa o simultáneamente a un taller todas las asignaturas vinculadas a talleres anteriores que no hayan superado completamente”.

Además, en el MSGIC de la Escuela se establecen tres procedimientos claves orientados a desarrollar y supervisar las acciones de coordinación docente:

PC02.- Revisión y mejora de las titulaciones: tiene por objeto establecer el modo por el cual la ETSA revisa y mejora, de forma sistemática, la programación y el desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar, no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, sino la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

PC06.- Planificación y mejora de la enseñanza: tiene por objeto establecer el modo por el cual la ETSA garantiza que las enseñanzas que oferta se imparten de acuerdo con las previsiones, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que el estudiantado consiga alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales.

PC07.- Evaluación del aprendizaje: tiene por objeto establecer el modo en que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones que oferta.

En aplicación de estos procedimientos se realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo, desde los objetivos hasta los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible (PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados).

5.1.3.- Sistema de calificaciones, de acuerdo con la legalidad vigente.

(De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de setiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal BOE 224, 18/09/2003, el sistema de calificaciones será el siguiente:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

La normativa está disponible en : <http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/voat/grao.asp>

“En el documento Normas de gestión de grados, que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.udc.es/ga/vicerreitorias/voat/documentos/xestiongrados.pdf>, la UDC establece las condiciones de matrícula: ordinaria, a tiempo completo y a tiempo parcial; extraordinaria así como otras situaciones relacionadas con la matrícula de continuación de estudios. Regula, asimismo, el número de convocatorias por asignatura, y el número de convocatorias para cada curso académico.

5.2.- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1.- Convenios, procedimientos y gestión de la movilidad

En la actualidad la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña participa en dos tipos de programas de intercambios o de movilidad de estudiantes principalmente: los intercambios nacionales a través del plan SICUE con la aportación económica de las becas SENECA, y los intercambios internacionales a través del proyecto ERASMUS, con su propio sistema de ayudas al estudiante.

Ahora bien, todos los procesos de movilidad de estudiantes son de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad de A Coruña, pues las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) para programas Erasmus (en la Unión Europea), y para convenios bilaterales (fuera de la Unión Europea) y en la Sección de Acceso e Información (LERD) para los SICUE-SÉNECA de carácter nacional.

Los procedimientos que se gestionan desde estos servicios (información y asesoramiento de programas internacionales, gestión de programas internacionales de movilidad, gestión de acogida de estudiantes, asesoramiento y gestión de relaciones, programas y convenios internacionales), están gestionados por su propio sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales (VERI) y la ORI, bien por iniciativa propia, o a petición de la Escuela establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con la Escuela es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que la Escuela ha designado un profesor coordinador de los programas de movilidad, que es responsable de las siguientes actuaciones:

- Mediar entre la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y la Sección de Acceso e Información (LERD) de la Universidad de A Coruña y los estudiantes, en las relaciones que éstos establecen con la Escuela de origen y destino
- Informar, coordinar y decidir en las convocatorias y procesos de selección de alumnos candidatos a cubrir las plazas de intercambio
- Fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas
- Asesorar y supervisar la correcta adecuación de los acuerdos académicos en los procesos de intercambio y la pertinencia de los mismos
- Recibir a los estudiantes foráneos y orientarlos de cara una correcta integración en las dinámicas y procedimientos de funcionamiento del centro
- Asistir a los alumnos propios de la Escuela a lo largo de su estancia de intercambio.
- Nombrar los tutores de los alumnos de intercambio.
- Colaborar con los profesores del centro en la relaciones con los alumnos de intercambio
- Establecer y mantener contacto con los coordinadores de los centros de origen facilitando la correcta integración de los alumnos entrantes y salientes en los centros
- Trasladar los resultados de la evaluación y calificación de los alumnos a los organismos correspondientes
- Estudiar y promover futuros programas de intercambio
- Elaborar informes sobre los programas de intercambio realizados en cada curso académico e informar a la Comisión de Calidad del Centro.

La información y gestión de la movilidad se organiza de la siguiente forma:

La ORI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.udc.es>) sobre la existencia de los programas de movilidad ERASMUS, trámites a realizar, becas y ayudas, etc., y el Vicerrectorado de Estudiantes sobre las convocatorias del Programa SICUE-SÉNECA (www.udc.es/reitoria/vicerreitorias/ve/mobilidade.asp).

Una vez que el alumnado ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, la ORI o el Servicio de Estudiantes gestionan la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al coordinador de la Escuela, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.

Finalizada la estancia, el alumnado participante verá reconocidas, según la normativa en vigor, las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.

Corresponde al coordinador de movilidad del centro solicitar a la ORI y al LERD los datos relacionados con la satisfacción de los estudiantes y establecer los mecanismos de recogida para los otros programas.

Para los alumnos Erasmus y para los SICUE se organiza por la Escuela un Programa de Acogida, en el que se les da la bienvenida y los representantes de los distintos Departamentos explican los objetivos y contenidos de las materias de las distintas Áreas de Conocimiento, así como la mecánica para facilitar la elección de las distintas asignaturas a cursar. Así mismo un representante de la Oficina de Relaciones Internacionales los orienta sobre donde tienen que dirigirse para las distintas gestiones que tengan que realizar y se les explican los distintos servicios, tanto académicos como de extensión universitaria, de la Escuela y de la Universidad.

El SGIC de la ETSA dispone de un procedimiento orientado a favorecer la movilidad:

PC 08. Movilidad de los estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en el que la Escuela garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en la Escuela, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de la titulación. Así mismo, dispone del procedimiento relacionado PC05. Orientación a estudiantes.

A continuación se relacionan los convenios de intercambio, bajo diferentes modalidades de movilidad, en los que pueden participar los estudiantes del Grado en Arquitectura:

Programa de Intercambio	País	Universidad
ERASMUS	Alemania	Karlsruhe - Universität Karlsruhe (TH) - D KARLSRU01
		Regensburg - Fachhochschule Regensburg - D REGENSB02
		U Stuttgart - Universität Stuttgart - D STUTTGA01
	Austria	UP Graz - Technische Universität Graz - A GRAZ02
	Bélgica	Louvain la Neuve - Université Catholique de Louvain - B LOUVAIN01
	Francia	Clermont-Ferrand - Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Clermont-Ferrand - F CLERMON10
		Lille - Ecole d'Architecture de Lille - F LILLE25
		Nantes - Ecole d'Architecture de Nantes - F NANTES13
		Paris - Ecole d'Architecture de Paris-La-Villette - F PARIS126
		Rennes - Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Bretagne - F RENNES16
Rouen - Ecole d'Architecture de Normandie - F ROUEN19		

	Italia	Ferrara - Università degli Studi di Ferrara - I FERRARA01 Milano - Politecnico di Milano - I MILANO02 02.0 Palermo - Università degli Studi di Palermo - I PALERMO01 UP Torino - Politecnico di Torino - I TORINO02 Venezia - Università IUAV di Venezia - I VENEZIA02
	Portugal	Braga - Universidade do Minho – P BRAGA01 Coimbra - Universidade de Coimbra - P COIMBRA01 Evora - Universidade de Evora - P EVORA01 Lisboa - Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias - P LISBOA52 Porto - Universidade do Porto - P PORTO02
	Reino Unido	Aberdeen - The Robert Gordon University - UK ABERDEE03
IACOBUS	Francia	Clermont-Ferrand - Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Clermont-Ferrand - F CLERMON10
	Alemania	Regensburg - Fachhochschule Regensburg - D REGENSB02
SICUE	España	E.T.S. de Arquitectura de Granada E.T.S. de Arquitectura de Madrid E.T.S. de Arquitectura de San Sebastián E.T.S. de Arquitectura de Sevilla E.T.S. de Arquitectura de Valencia E.T.S. de Arquitectura del Vallés Internacional de Cataluña – E.T.S. de Arquitectura E.T.S. de Arquitectura Las Palmas E.T.S. de Arquitectura de Universidad de Alcala de Henares

El SGIC del Centro dispone de un procedimiento orientado a favorecer la movilidad de los estudiantes:

PC 08. Movilidad de los estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en el que el centro garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de la titulación.

Así mismo, dispone de los ya comentados procedimientos relacionados (apartado 4.3. de esta Memoria):

PC05. Orientación a estudiantes.

PC10 Orientación profesional.

PC13 Inserción Laboral.

5.2.2.- Reconocimiento de créditos.

En el Reglamento de gestión de la movilidad de estudiantes de la UDC se contempla esta cuestión y se establecen el sistema para el reconocimiento de créditos en la movilidad internacional:

- un año académico fuera será reconocido por 60 créditos ECTS
- un semestre será reconocido por 30 créditos ECTS
- un trimestre será reconocido por 20 créditos ECTS

La normativa SICUE establece el sistema para reconocimiento de créditos en la movilidad nacional.

<http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/veri/documentos/sicue0809/Convocatoria.pdf>

5.2.3.- Normativa de Movilidad

La normativa que rige la movilidad de estudiantes es la siguiente

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- Decisión nº 1720/206/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. (Diario Oficial de la Unión Europea).
- Normativa reguladora de la movilidad de los estudiantes procedentes de otros centros de enseñanza.
- Estatutos de la UDC.
- Programa de intercambio de estudiantes de la UDC (www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/r.asp).
- Reglamento de gestión de movilidad de estudiantes (www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/).

5.3.- Descripción de módulos y materias
5.3.1.- Descripción general de los módulos o materias
CUADRO RESUMEN

Módulo	Materia	Nº Crédi- tos	Asignaturas	Competencias (Orden ECI3856/2007)
PROPE DÉUTICO 60 ECTS	Expresión Gráfica	36Ob+ 13.5Op	OBLIGATORIAS: Dibujo de Arquitectura Geometría Descriptiva Análisis de Formas Arquitectónicas Análisis Arquitectónico 1 Geometría de la Forma Arquitectónica Análisis Arquitectónico 2 OPTATIVAS: Representación avanzada en Arquitectura Geometrías complejas en Arquitectura Comunicación gráfica en Arquitectura	Aptitud para: aplicar los conocimientos gráficos a la representación de objetos; concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluso las informáticas. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de: Los sistemas de representación espacial; El análisis y teoría de la forma y las leyes de percepción visual; La geometría métrica y proyectiva; Las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes hasta la restitución científica; Las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.
	Física	12 ob	OBLIGATORIAS: Física 1 Física 2	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de: Los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales; Los principios de termodinámica, acústica y óptica; Los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo;
	Matemáticas	12ob	OBLIGATORIAS: Matemáticas 1 Matemáticas 2	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de: La geometría métrica. Conocimiento aplicado de: El cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos.
			60ob+ 13.5op	
TÉCNICO	Construcción	44ob+ 9op	OBLIGATORIAS: Construcción 1 Construcción 2 Construcción 3 Construcción4 Construcción6 Construcción7 Arquitectura Legal(1/3) OPTATIVAS: Arquitectura industrializada Organización de Obras	Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada, Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa. Aptitud para: Aplicar las normas técnicas y constructivas; Conservar la obra acabada; Valorar las obras. Capacidad para: Conservar la obra gruesa. Conocimiento adecuado de : Los sistemas constructivos convencionales y su patología; Las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción; Los sistemas constructivos industrializados. Conocimiento de : La deontología, la organización colegial, la
Total				

módulo				estructura profesional y la responsabilidad civil; Los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional; La organización de oficinas profesionales; Los métodos de medición, valoración y peritaje; el proyecto de seguridad e higiene en obra; La dirección y gestión inmobiliaria.
	Estructuras	36ob+ 9op	<p>OBLIGATORIAS: Estructuras 1 Estructuras 2 Estructuras 3 Estructuras 4 Estructuras 5 Cimentaciones</p> <p>OPTATIVAS: Estructuras singulares Proyectos de estructuras</p>	<p>Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación; Soluciones de cimentación.</p> <p>Aptitud para: Aplicar las normas técnicas y constructivas; conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.</p> <p>Capacidad para: Conservar la obra gruesa.</p> <p>Conocimiento adecuado de: La mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada.</p>
	Instalaciones	12ob+ 4.5op	<p>OBLIGATORIAS: Instalaciones 1 Instalaciones 2</p> <p>OPTATIVAS: Proyecto de instalaciones</p>	<p>Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, calefacción y de climatización.</p> <p>Aptitud para: Aplicar las normas técnicas y constructivas.</p> <p>Capacidad para: Conservar la obra gruesa.</p> <p>Capacidad para: Proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial; Conservar instalaciones.</p>
		92ob+ 22.5op		
PROYECTUAL	Composición	30ob+ 1.5op	<p>OBLIGATORIAS: Introducción a la Arquitectura Historia del Arte Teoría de la Arquitectura Historia de la Arquitectura 1 Historia de la Arquitectura 2</p> <p>OPTATIVAS (compartida_1.5 C): Teoría de la Composición y Patrimonio</p>	<p>Aptitud para: Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido; Ejercer la crítica arquitectónica; Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección.</p> <p>Conocimiento adecuado de: Las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos; La historia general de la arquitectura; Las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos; La estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas; Las bases de la arquitectura vernácula; La sociología, teoría, economía e historia urbanas.</p>
	Total módulo	Proyectos	66ob+ 5.5op	<p>OBLIGATORIAS: Proyectos 1 Proyectos 2 Proyectos 3 Proyectos 4 Proyectos 5 Proyectos 6 Proyectos 7 Proyectos 8 Proyectos 9 Proyectos 10</p> <p>Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos; Dirección de obras.</p> <p>Aptitud para: Elaborar programas funcionales de edificios; Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido; Suprimir barreras arquitectónicas; Resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural; Catalogar el patrimonio edificado y planificar su protección.</p> <p>Capacidad para:</p>

			OPTATIVAS: Teoría de la Composición y Patrimonio (compartida_3C) Paisaje y Habitat sostenible (Compartida)	Redactar proyectos de edificación y obra civil; Realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles; Conocimiento adecuado de: Las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos; Los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía; Los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los problemas básicos de vivienda; La ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales; La relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto. Conocimiento de: La reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional; El análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.
	Urbanismo	34ob+ 11op	OBLIGATORIAS: Urbanística 1 Urbanística 2 Urbanística 3 Urbanística 4 Urbanística 5 Arquitectura Legal(2/3) OPTATIVAS: Ordenación del territorio Métodos de planeamiento. Paisaje y Habitat sostenible (Compartida)	Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de: Proyectos urbanos; Dirección de obras. Aptitud para: Elaborar programas funcionales de espacios urbanos; Suprimir barreras arquitectónicas; Catalogar el patrimonio urbano y planificar su protección. Capacidad para: Diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje; Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas, Elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales. Conocimiento adecuado de: La ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales; ; La relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto; Los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana; Los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala. Conocimiento de: La reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional; El análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados; La tasación de bienes inmuebles.
		130ob+ 18op		

Proyecto Fin de Grado. - Presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio constará de un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. El PFG se integra en las 6 materias: Composición, Construcción, Estructuras, Expresión Gráfica, Proyectos y Urbanismo.

CUADRO RESUMEN DE ASIGNATURAS ORDENADAS TEMPORALMENTE

En el siguiente cuadro se relacionan todas las asignaturas ordenadas temporalmente según el cuatrimestre en el que se imparten. A las asignaturas optativas no se les asigna cuatrimestre concreto, pero se impartirán todos en los cuatrimestres noveno y décimo.

N	Asignatura	Materia	ECTS	Carácter	Unidad temporal
1.	Proyectos 1	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 1
2.	Dibujo de Arquitectura	Expresión Gráfica	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 1
3.	Geometría Descriptiva	Expresión Gráfica	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 1
4.	Matemáticas 1	Matemáticas	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 1
5.	Introducción a la Arquitectura	Composición	6	Obligatoria	Cuatrimestre 1
6.	Proyectos 2	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 2
7.	Análisis de Formas Arquitectónicas	Expresión Gráfica	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 2
8.	Física 1	Física	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 2
9.	Matemáticas 2	Matemáticas	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 2
10.	Construcción 1	Construcción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 2
11.	Proyectos 3	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 3
12.	Análisis Arquitectónico 1	Expresión Gráfica	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 3
13.	Física 2	Física	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 3
14.	Geometría de la Forma Arquitectónica	Expresión Gráfica	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 3
15.	Historia del Arte	Composición	6	Obligatoria	Cuatrimestre 3
16.	Proyectos 4	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 4
17.	Análisis Arquitectónico 2	Expresión Gráfica	6	Obligatoria/Básica	Cuatrimestre 4
18.	Urbanística 1	Urbanismo	6	Obligatoria	Cuatrimestre 4
19.	Estructuras 1	Estructuras	6	Obligatoria	Cuatrimestre 4
20.	Construcción 2	Construcción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 4
21.	Proyectos 5	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 5
22.	Construcción 3	Construcción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 5
23.	Estructuras 2	Estructuras	6	Obligatoria	Cuatrimestre 5
24.	Urbanística 2	Urbanismo	6	Obligatoria	Cuatrimestre 5
25.	Teoría de la Arquitectura	Composición	6	Obligatoria	Cuatrimestre 5
26.	Proyectos 6	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 6
27.	Construcción 4	Construcción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 6
28.	Estructuras 3	Estructuras	6	Obligatoria	Cuatrimestre 6
29.	Urbanística 3	Urbanismo	6	Obligatoria	Cuatrimestre 6
30.	Instalaciones 1	Instalaciones	6	Obligatoria	Cuatrimestre 6
31.	Proyectos 7	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 7

32.	Urbanística 4	Urbanismo	6	Obligatoria	Cuatrimestre 7
33.	Construcción 5	Construcción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 7
34.	Estructuras 4	Estructuras	6	Obligatoria	Cuatrimestre 7
35.	Historia de la Arquitectura 1	Composición	6	Obligatoria	Cuatrimestre 7
36.	Proyectos 8	Proyectos	6	Obligatoria	Cuatrimestre 8
37.	Construcción 6	Construcción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 8
38.	Estructuras 5	Estructuras	6	Obligatoria	Cuatrimestre 8
39.	Instalaciones 2	Instalaciones	6	Obligatoria	Cuatrimestre 8
40.	Historia de la Arquitectura 2	Composición	6	Obligatoria	Cuatrimestre 8
41.	Proyectos 9	Proyectos	9	Obligatoria	Cuatrimestre 9
42.	Urbanística 5	Urbanismo	6	Obligatoria	Cuatrimestre 9
43.	Cimentaciones	Estructuras	6	Obligatoria	Cuatrimestre 9
44.	Proyectos 10	Proyectos	9	Obligatoria	Cuatrimestre 10
45.	Construcción 7	Construcción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 10
46.	Arquitectura Legal	Urbanismo/C onstrucción	6	Obligatoria	Cuatrimestre 10
47.	Arquitectura industrializada	Construcción	4.5	Optativa	
48.	Organización de Obras	Construcción	4.5	Optativa	
49.	Estructuras singulares	Estructuras	4.5	Optativa	
50.	Proyectos de Estructuras	Estructuras	4.5	Optativa	
51.	Representación avanzada en Arquitectura	Expresión Gráfica	4.5	Optativa	
52.	Geometrías complejas en Arquitectura	Expresión Gráfica	4.5	Optativa	
53.	Comunicación gráfica en Arquitectura	Expresión Gráfica	4.5	Optativa	
54.	Proyecto de Instalaciones	Instalaciones	4.5	Optativa	
55.	Teoría de la Composición y Patrimonio	Urbanismo/C omposición	4.5	Optativa	
56.	Paisaje y Hábitat sostenible	Urbanismo	4.5	Optativa	
57.	Ordenación del Territorio	Urbanismo	4.5	Optativa	
58.	Métodos de Planeamiento	Urbanismo	4.5	Optativa	

La normativa de Organización Docente de los Títulos de Grado puede consultarse en el siguiente enlace:
http://www.udc.es/ga/vicerreitorias/vp/documentos/Organiz_grao.pdf

5.3.2.-Descripción detallada de cada asignatura

[Enlace a fichas de asignaturas en formato PDF](#)

6. Personal académico

6.1.- Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

6.1.1.- Personal académico disponible

Categoría	Experiencia (Nº de años de docencia en la titulación y/o universidad)	Vinculación con la universidad.	Adecuación a los ámbitos de conocimiento (Área de conocimiento)
CAT-UN	23	TC	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
CAT-UN	23	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
CAT-UN	16	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
CAT-UN	39	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
CAT-UN	33	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
CAT-UN	27	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
CAT-UN	31	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
CAT-UN	25	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
CAT-UN	32	TC	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
TIT-UN	18	TC	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
TIT-UN	22	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-UN	37	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
TIT-UN	31	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
TIT-UN	19	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-UN	28	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
TIT-UN	36	TC	MATEMÁTICA APLICADA
TIT-UN	19	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-UN	19	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-UN	9	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-UN	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-UN	18 (Dedicación parcial a la titulación)	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
TIT-UN	23	TC	MATEMÁTICA APLICADA
TIT-UN	25	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
TIT-UN	17 (Dedicación parcial a la titulación)	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

TIT-UN	18 (Dedicación parcial a la titulación)	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
TIT-UN	18	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-UN	15	TC	MATEMÁTICA APLICADA
TIT-UN	18	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-UN	13	TC (Dedicación parcial a la titulación)	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-EU	26	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
TIT-EU	30	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-EU	17	TC (Dedicación parcial a la titulación)	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-EU	34	TC (Dedicación parcial a la titulación)	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-EU	25	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
TIT-EU	26	P6	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-EU-DOCTOR	17	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
TIT-EU	27	TC	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
TIT-EU	27	TC (Dedicación parcial a la titulación)	MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
TIT-EU- DOCTOR	17	TC (Dedicación parcial a la titulación)	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-EU	20	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
TIT-EU-DOCTOR	21	TC (Dedicación parcial a la titulación)	MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
TIT-EU	32	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-EU-	18	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-EU	17	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-EU	24	TC (Dedicación parcial a la titulación)	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
TIT-EU	24	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
TIT-EU- DOCTOR	13	TC	MECÁNICA D MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
TIT-EU	32	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
PC-DR	16	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

PC-DR	9	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
PC-DR	--	TC	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
PC-DR	13	TC	MATEMÁTICA APLICADA
PC-DR	32	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL-DOCTOR	4	TC (Dedicación parcial a la titulación)	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
COL	2	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
COL	6	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
COL	11	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
COL	22	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL-DOCTOR	17	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	12	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
COL	17	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	14	TC	MATEMÁTICA APLICADA
COL	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	11	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
COL	2	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
COL	10	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
COL	17	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	9	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	23	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	2	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	17	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
COL	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	11	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	1	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	11	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
COL	9	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	22	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	22	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS



COL	17	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	16	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
COL	1	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
COL	17	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
COL	10	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
COL	20	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	11	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	12	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
COL	1	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
COL	16	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
COL	12	TC	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
AXULOU	7	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
AXULOU	1	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
AXULOU		TC	PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS
AXULOU		TC	PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS
AXULOU		TC	PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS
ASOC-3	17	TC	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
ASOC-3	18	P6	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
ASOC-3	22	P6	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
ASOC-3	23	P6	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
ASOC-3	0,5	P6	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
ASOC-3	16	P6	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
ASOC-3	0,5	P6	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
ASOC-3	7	P6	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
ASOC-3	17	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
ASOC-3	17	TC	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
ASOC-3	3	P6	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
ASOC-3	12	TC	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
ASOC-3	12	TC	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
ASOC-3	16	P6	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
ASOC-3	0,5	P6	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
ASOC-2	22	P6	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
ASOC-3	0,5	P3	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

ASOC-3	22	P6	URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO
ASOC-3	19	P6	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
ASOC-3	11	P6	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
ASOC-3	20	P6	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
INT-SUS	6	TC	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
INT-SUS	---	P6	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
INT-SUS	1	TC	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
INT-SUS	1	P6	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
INT-SUS		P5	PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS
INT-SUS		P5	PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS
INT-SUS		P5	PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS

RESUMEN PROFESORADO POR ÁREAS Y CATEGORÍAS

CATEGORÍA/ÁREA	CAT-UN	TIT-UN	TIT-EU	PC-DR	COL	AXU-LOU	ASOC	INT-SUS	TOTAL
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	2	1	1	1			1	3	9
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	2	4	4	1	5		7		23
EXP. GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	2	5	7		10		3		27
M. M. C. Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	2	3	4		5		2	1	17
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		1	3	2	14	3	3	3	29
URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO	1	3			5	2	5		16
MATEMÁTICA APLICADA		3		1	1				5
TOTAL	9	20	19	5	40	5	21	7	126

En la primera de las dos tablas anteriores se refleja el profesorado desglosado según su categoría, dedicación a la Universidad y/o a la titulación y adecuación al ámbito de conocimiento según la docencia que imparte, y en la segunda un cuadro resumen del profesorado por área de conocimiento y categoría.

Según se desprende de las mismas se concluye lo siguiente:

- El número total de profesores que actualmente imparte docencia en la titulación es de 126, de los cuales 53 son profesores permanentes (9 Catedráticos de Universidad, 20 Titulares de Universidad, 19 Titulares de Escuela Universitaria y 5 Contratados Doctores) y 73 profesores no permanentes (40 Colaboradores, 5 Ayudantes LOU, 21 Asociados y 7 Interinos de sustitución).
- El porcentaje de Doctores sobre el total de profesorado es del 27,7%.
- El número total de personal académico a Tiempo Completo es de 104, de los cuales 97 tienen dedicación exclusiva al título y los otros 7 una dedicación del 50% al título.
- El número total de personal académico a Tiempo Parcial es de 22 profesores y todos tienen dedicación exclusiva al título (18 de ellos tienen una dedicación de 12 horas/semana, 3 de 10 horas/semana y 1 de 6 horas/semana).
- El 29% del profesorado tiene más de 20 años de experiencia docente en la titulación, el 56% entre 10 y 20 años, el 10% entre 5 y 10 años y el 23% tiene menos de 5 años de experiencia docente.

La tabla siguiente refleja un resumen del número de Quinquenios del profesorado de la titulación, agrupados por Áreas de Conocimiento. También puede observarse en ella el número de sexenios por Áreas.

RESUMEN NÚMERO DE QUINQUENIOS Y SEXENIOS POR ÁREAS

ÁREA DE COÑECEMENTO	QUINQUENIOS	SEXENIOS
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	17	5
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	28	0
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	45	7
MATEMÁTICA APLICADA	14	3
MECÁNICA DE MEDIOS CONT. Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	22	3
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	32	2
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	15	0
TOTALES	159	19

- El 88,8% del profesorado tiene experiencia profesional diferente a la académica o investigadora. El 68,3% tiene más de 10 años de actividad profesional como Arquitecto, el 6,3% entre 5 y 10 años y el 14,2% una experiencia menor de 5 años.
- Para la realización de las prácticas externas se requieren, según el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, dos tutores: un tutor interno, perteneciente a la titulación que está cursando el alumno, y un tutor perteneciente a la empresa, preferiblemente de entre los técnicos cualificados con competencias profesionales en el área en que vaya a desarrollar las prácticas. En lo que se refiere al tutor interno está garantizada la existencia de profesionales adecuados para ejercer la tutoría, dado que, como se ha dicho anteriormente, el 88,8% del profesorado tiene experiencia profesional en el ámbito de la Arquitectura. En cuanto al tutor externo también está garantizada su competencia por tratarse, en su mayoría, de estudios de Arquitectos de prestigio reconocido y con una amplia experiencia profesional.

La relación de empresas, instituciones y/o estudios profesionales con los que la Escuela tiene convenios para la realización de prácticas de los alumnos figura en el apartado 7.1.5.

6.1.2.- Adecuación del profesorado al plan de estudios

Como conclusión de los datos expuestos anteriormente se deduce que queda justificada la adecuación científica, docente y profesional de la plantilla de profesorado de la Escuela de Arquitectura para la impartición del nuevo título de grado de Arquitecto.

Por otra parte se considera que los recursos humanos de personal docente son suficientes para iniciar la implantación del nuevo título. No obstante sería necesaria la contratación de profesorado para el cumplimiento de todos los requisitos que se establecen en el plan de estudios, una vez que se vaya subiendo en la impartición de los cursos y, especialmente, cuando se haya completado la implantación del plan.

6.1.3.- Personal académico necesario

Para el estudio de las necesidades de profesorado se ha tenido en cuenta el número de estudiantes de entrada (200 en cada uno de los 5 primeros años de implantación del plan de estudios) y una estimación del número de alumnos que se incorporarán al plan nuevo desde el plan actualmente vigente. Esto lleva a una consideración de cuatro grupos de 60 alumnos con su correspondiente división en sus 3 subgrupos de 20 alumnos y sus 6 subgrupos de 10 alumnos cada uno en los cursos 1º y 2º, y tres grupos de 60 alumnos con su correspondiente división en sus 3 subgrupos de 20 alumnos y sus 6 subgrupos de 10 alumnos cada uno para los cursos 3º, 4º y 5º.

De esto se deducen las necesidades de profesorado en función del reparto de materias por áreas por lo que, teniendo en cuenta el personal docente existente, sería necesaria la contratación del personal académico en las siguientes áreas de conocimiento:

Proyectos Arquitectónicos
Urbanística y ordenación del Territorio

A mayores debe tenerse en cuenta la docencia del Proyecto Fin de Grado que tiene una asignación de 30 créditos y la dirección de los Proyectos, así como las correspondientes reducciones de docencia.



Además de la impartición de la docencia del título de Grado en Arquitectura en la Escuela se imparten los títulos de Máster en Urbanismo. Planes y Proyectos, y Máster en Rehabilitación Arquitectónica cuyas necesidades docentes no han sido contempladas en este análisis

6.1.4.- El SGIC del Centro dispone de un procedimiento:

PA 05. Gestión de personal académico y de apoyo a la docencia (captación, selección, formación y evaluación y promoción): su objeto es establecer el modo en el que el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Este procedimiento se complementa con el:

PE02. Política de personal académico y de administración y servicios de la UDC.

6.2.- Otros recursos humanos necesarios y disponibles.

6.2.1.- Otros recursos humanos disponibles

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional en la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
FUNCIONARIA	Administrativa -11 años	DIRECCIÓN
FUNCIONARIA	Administradora - 29 años	ADMINISTRACIÓN
FUNCIONARIA	Auxiliar Administrativo - 4 años	ADMINISTRACIÓN
FUNCIONARIA	Auxiliar Administrativo - 4 años	ADMINISTRACIÓN
FUNCIONARIA	Auxiliar Administrativo - 4 años	ADMINISTRACIÓN
FUNCIONARIA	Jefe de Negociado - 19 años	ASUNTOS ECONÓMICOS
FUNCIONARIA	Auxiliar Administrativo - 8 años	ASUNTOS ECONÓMICOS
FUNCIONARIA-BIBLIOTECA	Directora – 16 años	BIBLIOTECA
FUNCIONARIA-BIBLIOTECA	Ayudante - 14 años	BIBLIOTECA
FUNCIONARIA-BIBLIOTECA	Ayudante – 16 años	BIBLIOTECA
FUNCIONARIA-BIBLIOTECA	Auxiliar técnico de bibliotecas – 17 años	BIBLIOTECA
FUNCIONARIA INTERINA	Auxiliar técnico de bibliotecas - 2 años	BIBLIOTECA
FUNCIONARIA INTERINA	Auxiliar técnico de bibliotecas - ½ año	BIBLIOTECA
CONTRATADO LABORAL FIJO	Técnico Informático -17 años	AULA DE INFORMÁTICA
CONTRATADO LABORAL FIJO	Técnico Informático - 17 años	AULA DE INFORMÁTICA
CONTRATADO LABORAL FIJO	Conserje - 20 años	CONSERJERÍA
CONTRATADO LABORAL FIJO	Auxiliar de Servicios - 19 años	CONSERJERÍA
CONTRATADO LABORAL FIJO	Auxiliar de Servicios - 20 años	CONSERJERÍA
CONTRATADO LABORAL TEMPORAL	Auxiliar de Servicios – 5 años	CONSERJERÍA
CONTRATADO LABORAL FIJO	Auxiliar de Servicios - 13 años	EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS
FUNCIONARIO	Secretario Administrativo - 18 años	DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN
FUNCIONARIO	Secretario Administrativo - 17 años	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
FUNCIONARIO	Secretario Administrativo - 7 años	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANISMO
FUNCIONARIO	Secretario Administrativo - 7 años	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
FUNCIONARIO	Secretario Administrativo - 11,5 años	DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN Y TEORÍA ARQUITECTÓNICA

En la tabla anterior se recoge el personal de Administración y Servicios del Centro, que, teniendo en cuenta los distintos servicios se distribuye de la siguiente manera:

La Administración cuenta con una administradora y tres auxiliares puesto base para la gestión de los asuntos académicos, y una jefatura de negociado y un auxiliar puesto base para la gestión de los asuntos económicos.

En la Biblioteca, además de su directora con 16 años de experiencia, se cuenta con dos ayudantes de biblioteca y 3 auxiliares técnicos de bibliotecas.

Las Aulas de Informática están atendidas por dos técnicos informáticos (uno en jornada de mañana y el otro en jornada de tarde), contando habitualmente con el apoyo de alumnos becarios.

Para la atención a la Conserjería del Centro y del Edificio de Departamentos anejo al Centro se dispone de un conserje y cuatro auxiliares de servicio (cinco en plantilla), uno de los cuales está destinado en el Edificio de Departamentos en jornada de mañana. Por la tarde el Edificio de Departamentos está atendido por una empresa de seguridad.

Además hay cinco funcionarios, que son los secretarios administrativos de los cinco Departamentos adscritos a la Escuela.

6.2.2.- Adecuación de los otros recursos humanos al plan de estudios

Como conclusión de los datos expuestos anteriormente se deduce que queda justificada la adecuación de la plantilla de personal de Administración y Servicios de la Escuela de Arquitectura para la gestión de la implantación del nuevo plan de estudios del título de grado, tanto por el número y perfil de los funcionarios y contratados, como por su experiencia en los puestos que desempeñan.

6.2.3.- Otros recursos humanos necesarios

En el proyecto de la RPT está prevista la inclusión de un especialista en oficios como personal de apoyo para el taller de maquetas

Esta previsión se resume en la siguiente tabla:

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
CONTRATADO LABORAL FIJO	Técnico especialista	Taller de maquetas

Además, como ya se ha referido en el apartado 6.1, el SGIC del Centro dispone de un procedimiento: PE02. Política de personal académico y de administración y servicios de la UDC, que se complementa con PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia (captación y selección, formación y evaluación y promoción)

6.3.- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Escuela se rige por la siguiente normativa:

<http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/normprof/normativaseleccionpdi.asp>

Esta normativa está inspirada en los principios constitucionales de mérito y capacidad así como el respeto a los derechos de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La retribución del profesorado de los diferentes departamentos adscritos a la Escuela se rige por las tablas retributivas que se aplican sin distinción alguna entre hombres y mujeres en la Universidad de A Coruña que se publican anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. La legislación específica de la Universidad de A Coruña en ningún caso va en contra de la legislación autonómica o estatal por ser ésta de carácter básico.

ORGANO RESPONSABLE: Vicerrectorado de Profesorado.

<http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/vp/>

La UDC, a través de la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI), se compromete con la elaboración de planes de acción positiva, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y a la no discriminación. Pretende facilitar la plena integración del alumnado, profesorado y PAS que, por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socio-culturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria:

<http://www.udc.es/cufie/uadi/index.htm>

Por su parte, la preocupación por la igualdad se canaliza a través de la Oficina para a Igualdad de Género: <http://www.udc.es/oficinaigualdade/index.html>

La Universidad de A Coruña, con el objetivo de dar cumplimiento al principio de igualdad entre hombres y mujeres, aprobó en Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2007, el Reglamento de la Oficina para la igualdad de género de la Universidad de A Coruña. Este reglamento se crea con el objeto de eliminar cualquier forma de sexismo en la comunidad universitaria, para ello se establecen ocho acciones específicas:

- a. La promoción de estudios sobre la situación de género en la UDC.
- b. Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento.
- c. Fomentar la formación de investigación en estudios de género en las distintas áreas científicas.
- d. Desarrollar actividades de difusión y extensión, tanto en el seno de la comunidad universitaria como en el contorno social y cultural.
- e. Desarrollar acciones de sensibilización acerca de la igualdad de género.
- f. Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- g. Colaborar con las administraciones e instituciones gallegas, estatales e internacionales
- h. Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.

Uno de los aspectos más destacados en la búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que se desea desarrollar dentro del ámbito universitario es garantizar en cada uno de los Departamentos adscritos a la Facultad la necesidad de respaldar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, y en particular:

- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración
- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc...
- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de dirección de los Departamentos
- Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, así como en las condiciones de trabajo
- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los nombramientos y designaciones de cargos de responsabilidad que corresponda

Desde el Vicerrectorado de Cultura y Comunicación, a través de la Oficina de Igualdad de Género, se está elaborando el diagnóstico previo a la negociación e implantación de un plan de igualdad en el que se diseñen las medidas necesarias en orden a la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres en los colectivos de PDI y de PAS, así como en el alumnado. Una vez elaborado el diagnóstico será presentado a la comunidad universitaria para darlo a conocer y fomentar el debate sobre las acciones correctoras que deberán incluirse en el plan de igualdad.

7. Recursos materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

RECURSOS DISPONIBLES

Los estudios de Grado en Arquitectura disponen para su desarrollo de las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que constan de dos edificios. El del propio centro y uno anexo que se conoce como Edificio de Departamentos.

7.1.1 Aulas

Las aulas de que están dotadas estos dos edificios junto con los medios de que dispone cada una de ellas se reflejan en el cuadro que se incluye a continuación:

EDIFICIO ESCUELA

TIPO DE AULA	AULA	NIVEL	CLASE	CAPACIDAD	PROYECCIÓN			CONEXIÓN A INTERNET	MEGAFONÍA	C.P.U.
					DIAPPOSITIVAS	TRANSPARENCIAS	CAÑÓN DE VIDEO Y AUDIO			
ANFI TEATRO	E-1	-1	TEÓRICA	178	1	1	1	1	1	1
	E-2	-1	TEÓRICA	178	1	1	1	1	1	1
ASIEN TOS FIJOS	E-3	-1	TEÓRICA	72	1	1	1	1	1	1
	SALÓN DE AC TOS	0	CON FEREN CIAS	184	1	1	1	1	1	1
	2-I	2	TEÓRICA	142	1	1	1	1	1	1
	2-II	2	TEÓRICA	152	1	1	1	1	1	1
	2-III	2	TEÓRICA	142	1	1	1	1	1	1
	2-IV	2	TEÓRICA	241	1	1	1	1	1	1
ASIEN TOS MOVI_ LES	3-I A	3	TEÓRICA	53		1	1	1	1	
	3-I B	3	TEÓRICA	29			1	1		
	3-II A	3	TEÓRICA	53		1	1	1	1	
	3-II B	3	TEÓRICA	29			1	1		
	3-III A	3	TEÓRICA	53		1	1	1	1	
	3-III B	3	TEÓRICA	29				1		

	3-IV A	3	TEÓRICA	53		1	1	1	1	
	3-IV B	3	TEORICA	29	1	1		1		
ASIEN_ TOS FIJOS	4-II A	4	TEÓRICA	54	1	1	1	1		
	4-IV A	4	TEÓRICA	54	1	1	1	1		
	5-II	5	TEÓRICA	108	1	1	1	1	1	1
AULA DIBU_ JO	3-I	3	GRÁFICA	72				1		
	3-II	3	GRÁFICA	72				1		
	3-III	3	GRÁFICA	72				1		
	3-IV	3	GRÁFICA	72				1		
	4-I	4	GRÁFICA	110				1		
	4-II	4	GRÁFICA	70				1		
	4-III	4	GRÁFICA	110				1		
	4-IV	4	GRÁFICA	70				1		

EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS

TIPO DE AULA	AULA	NIVEL	CLASE	CAPACIDAD	DIAPO SITIVAS	TRANS PARENCIAS	CAÑÓN VÍDEO	INTERNET	MEGAFONÍA	CPU
ASIEN TOS MOVI_ LES	ED.1	-2	MAST ER	52	1	1	1	1	1	1
ASIEN TOS FIJOS	ED.2	-2	TEÓR ICA	44			1	1	1	1
ASIEN TOS FIJOS	ED. 3	-2	TEÓR ICA	44			1	1	1	1
ASIEN TOS FIJOS	ED. 4	-2	TEÓR ICA	44			1	1	1	1
ASIEN TOS MOVI BLES	ED. 5	-2	MAST ER	52	1	1	1	1	1	1
	ED.6	0	DOCT ORAD O	40		1		1		

Según se desprende de las tablas anteriores se concluye lo siguiente:

El número de aulas de que dispone actualmente la Escuela Técnica Superior de Arquitectura es de 32, de las que 24 son teóricas y 8 gráficas.

Dentro de las **24 teóricas** hay que distinguir:

- **Siete** aulas para grupos grandes de alumnos (1 de 240, 2 de 178, 1 de 152, 2 de 142, 1 de 108 y 1 de 72), que están dotadas de un ordenador conectado a Internet, un cañón de proyección, proyector de transparencias y proyector de diapositivas, además de sistema de megafonía.
- **Nueve** aulas para grupos medianos de alumnos (4 de 53 y 2 de 54 más 3 de 44 alumnos en el edificio de Departamentos). Existen otras **tres** aulas en el edificio de Departamentos, 2 para 52 alumnos que se dedican habitualmente a los Máster y 1 para 40 alumnos, que se dedica habitualmente a doctorado. Todas estas aulas tienen conexión a Internet, cañón de proyección y proyector de transparencias. Además 4 de ellas tienen proyector de diapositivas y 9 sistema de megafonía.
- **Cuatro** aulas para grupos pequeños de 29 alumnos, que están dotadas de conexión a Internet y cañón de proyección.

Dentro de las **ocho gráficas** hay que distinguir:

- **Dos** aulas para 110 alumnos, que están dotadas de conexión a Internet
- **Seis** aulas para 72 alumnos, dotadas de conexión a Internet.

Todas las aulas son adecuadas tanto en su estructura, como en las condiciones físicas de acústica, luminosidad,..., y el equipamiento con el que cuentan según el propósito al que están dedicadas.

No obstante de cara a la implantación completa de los nuevos estudios de grado sería necesario realizar algunas modificaciones que se especificarán en el apartado 7.2.

7.1.2.- Laboratorios y aulas con dotación específica

- **LABORATORIO DE DISEÑO ASISTIDO**

El espacio dedicado a laboratorio de diseño asistido está formado por:

2 salas para docencia de 28 equipos Pentium 4 (o AMD) cada sala.
1 sala de trabajo para los alumnos de 26 equipos + 7 equipos para impresoras, plotters, escáneres.

Su estructura es la siguiente:

Servidores

- o Controlador de Dominio Primario (SERV1).
- o Controlador de Dominio Secundario (SERV2).
- o Servidor Web y Aplicaciones (MERCURIO).
- o Servidor de BACKUP (ELTERA).

Clientes

- o Los 51 equipos de las salas del laboratorio.
- o 1 impresora Láser Gestetner A3 Color C7528n
- o 2 Plóters A1 monocromo HP430
- o 2 Plóters A0 monocromo HP430
- o 1 Escáner de diapositivas Nikon CoolScan 4000
- o 1 Escáner A3 Epson GT-10000+

- **TALLER DE MAQUETAS:**

Ubicación: Planta sótano del edificio de Departamentos

Superficie: 64,41 m²

Cuenta con abundante maquinaria de corte y herramientas de bricolaje para la realización de maquetas.

- **ALMACÉN – EXPOSICIÓN DE MAQUETAS:**
Ubicación: Planta sótano del edificio de Departamentos
Superficie: 68,49 m²
Local anexo al taller de maquetas para almacén y zona expositiva de maquetas.
- **LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA**
Ubicación: Planta -2 del edificio de la Escuela
Superficie: 46,06 m²
Cuenta con equipamiento para manipulación de fotografías en papel (cubetas, ampliadora...) Actualmente está en franco desuso por la aparición de la tecnología digital en la fotografía, aunque es utilizado puntualmente por los alumnos que lo solicitan.
- **BIBLIOTECA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I**
Ubicación: Altillo planta 4 I del edificio de la Escuela
Superficie: 51,92 m²
Taller – espacio donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...
- **BIBLIOTECA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II**
Ubicación: Altillo planta 4 IV del edificio de la Escuela
Superficie: 51,92 m²
Taller – espacio donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...
En ejecución material.
- **BIBLIOTECA DE MATERIALES DE INSTALACIONES**
Ubicación: Altillo planta 4 III del edificio de la Escuela
Superficie: 51,92 m²
Taller – espacio donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...
En ejecución material.
- **TALLER DE DIBUJO**
Ubicación: Planta 2 del edificio de la Escuela
Superficie: 90,03 m²
Espacio de taller de dibujo de estatuas, carboncillo..., guiado por un profesor.
- **AULA PROYECTO FIN DE CARRERA**
Aula de 90 metros cuadrados aproximadamente, situada en la segunda planta de la Escuela y dotada de 12 mesas de trabajo para entrega y corrección de los Proyectos Fin de Carrera.

Los laboratorios y aulas con dotación específica son adecuados para la función a la que están destinados, pero será necesario contar con una dotación de equipamiento complementario, que se especificará en el apartado 7.2

7.1.3.- Biblioteca

La Biblioteca de la Escuela Técnica superior de Arquitectura cuenta con una colección de monografías formada por alrededor de 44.720 volúmenes, 618 títulos de publicaciones seriadas y 3.606 volúmenes de material no librario (VDs, CDs, fotografías, material cartográfico...).

Además se tiene acceso a un número importante de **recursos electrónicos** (bases de datos, e-books, revistas electrónicas, recursos de apoyo al estudio y la investigación...), gracias al consorcio de las tres bibliotecas universitarias gallegas (BUGALICIA).

El principal campo de conocimiento de los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca es la Arquitectura y el Urbanismo pero también aborda los campos de las Matemáticas, Física, Informática e Historia.

Como en todas las grandes bibliotecas la colección se enriquece con una sección de referencia importante (enciclopedias, diccionarios, anuarios, legislación y normativa).

La biblioteca ocupa un espacio de 900 metros cuadrados en los que se alberga la colección (el 80% en libre acceso) y en la que podemos encontrar los siguientes espacios:

- sala de lectura general
- sala de referencia y trabajo en grupo
- hemeroteca
- sala de fondo reservado
- depósito
- despacho

En total las diferentes salas suman **120 puestos de lectura**

Se dispone de los siguientes medios para uso público:

- 1 lector/reproductor de DVD
- 1 reproductor de video VHS
- Una TV con Reproductor de DVD incorporado
- 4 PCs para consulta del catálogo, acceso a Internet, acceso a recursos electrónicos.
- 4PCs asociados a 2 scanner
- 2 fotocopiadoras

La dotación de fondos de la biblioteca, así como sus espacios son adecuados a las necesidades de la Escuela, no obstante de cara a la implantación del nuevo grado será conveniente realizar algunas modificaciones, que se especificará en el apartado 7.2

7.1.4.- Otros espacios disponibles

- **SALÓN DE ACTOS** de 184 puestos dotado de servicio de megafonía y proyección audiovisual.
- **SALA DE JUNTAS** de 20-25 puestos orientada a las actividades de los órganos colegiados del centro.
- **SALÓN DE GRADOS** (edificio de departamentos) de 55 puestos con ordenador para proyecciones y exposiciones.
- **ÁREA DE AUDIOVISUALES** (edificio de departamentos)
Espacio destinado para la dotación de medios audiovisuales de la ETSA.
En este local es donde se ubica la Fonoteca, Videoteca...y fondos audiovisuales de la ETSA, así como el material videográfico existente.
- **ZONA DE REUNIÓN**, espacio de aproximadamente 122 metros cuadrados con 48 puestos de trabajo repartidos en cuatro mesas corridas para desarrollo de tareas en grupo. También está dotada de 24 sillones y su habilitación en zonas de conexión wifi permite a los alumnos trabajar con conexión a Internet.
- **ESPACIO PARA EXPOSICIONES** en la planta cero del centro.

7.1.5.- Criterios de accesibilidad y diseño para todos

Las características del equipamiento y las infraestructuras informan de que tanto el edificio que alberga la Escuela, así como otros servicios de la UDC, y aquellos otros de las instituciones que colaboran en el desarrollo de las actividades formativas (centros en los que el alumnado desarrolla sus prácticas externas) observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.1.6.- Convenios actuales con empresas, instituciones y profesionales libres
Listado de empresas

PROFESIONAL O EMPRESA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
ABEIJÓN-FERNÁNDEZ SOCIEDAD DE ARQ Y URB	EMILIA PARDO BAZÁN, 21	A CORUÑA
AGUSTÍN CONCHEIRO ARQUITECTURA, S.L.	SAN ANDRÉS, 143	A CORUÑA
ALBERTO BERMÚDEZ FANDIÑO	PAZO-CRENDES, 4	ABEGONDO
ALBERTO CORRAL CORRAL	TRAVESÍA HOGAR CALVO SOTELO, 11-2ºD	A CORUÑA
ALBERTO PERIS CAMINERO	ALFONSO MOLINA 5 BAJO	CORUÑA
ALEJANDRO GARCÍA VIROSTA	PUENTE, 36-2º	A CORUÑA
ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TRAV CORDELERIA, 1	A CORUÑA
ALEJANDRO ZOZAYA PIÑEIRO	LAUREANO SALGADO, 20	BAIONA
ALFONSO FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ	SAN ISIDORO, 2	A CORUÑA
ALFONSO L. CARDALDA SOMESO	SAN VICENTE, 13	A CORUÑA
ALFONSO PENELA FERNÁNDEZ	PZA. CONSTITUCIÓN, 3-2º	VIGO
ALFONSO VÁZQUEZ LÓPEZ	ISAAC PERAL, 2 3ºD	A CORUÑA
ALFREDO ALCALÁ NAVARRO	PAZO DE LA MERCED	NEDA
ALFREDO FREIXEDO ALEMPARTE	JUAN DE AUSTRIA, 1-3º	OURENSE
ALFREDO GONZÁLEZ CASALLANA	RONDA DE NELE, 140	A CORUÑA
ÁLVARO FERNÁNDEZ CARBALLADA	POSSE, 45-1ºB	A CORUÑA
ÁLVARO MARÍN DURÁN	REPÚBLICA ARGENTINA, 11	SANTIAGO
AMPARO CASARES GALLEGO	JUAN FLÓREZ 18	A CORUÑA
ANA I SABEL CARRO EIROA	NICARAGUA, 16-4ºB	A CORUÑA
ANDRÉS REBOREDO SANTOS	LAVANDEIRAS, 5	OLEIROS
ANDRÉS SOTO NÚÑEZ	EMILIA PARDO BAZÁN, 12	A CORUÑA
ANTÍA REY BABARRO	DONATO ARGÜELLES, 9	GIJÓN
ANTÓN XOSÉ DÍAZ VALLE	RUBINE, 1-BAJO1	A CORUÑA
ANTONIO CORROCHANO CORROCHANO	COSTA RICA, 3	A CORUÑA
ANTONIO DEUS ALVAREZ	JUAN CASTRO MOSQUERA 46-48 BAJO	CORUÑA
ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ	GENERAL SAN MARTÍN, 5-BAIXO	A CORUÑA
ANTONIO IGNACIO GONZÁLEZ GIL	JOAQUÍN PPLANELLS, 41	A CORUÑA
ANTONIO PENA REY	ISIDRO PARGA PONDAL, 2	SANTIAGO
ANTONIO PERNAS VARELA	PÉREZ LUCIN, 13 BAJO	A CORUÑA
ANTONIO PIÑEIRO CONCHADO	INES DE CASTRO, 16	A CORUÑA
ANTONIO SANTIAGO RÍO VÁZQUEZ	CABALLEROS, 27	A CORUÑA
ARÁNZAZU PAZ LÓPEZ	ALCALDE ASUNSOLO, 5	A CORUÑA
ARQUITECT-2	AV. CANTARRANA, 13	LUGO
ARQUITECTURA E DESENVOLVEMENTO INTRAMUROS, SL	PERO BOCHÓN, 5	NOIA
ARTURO FRANCO TABOADA	COSTA RICA, 5	A CORUÑA
BATRIZ LÓPEZ GARCÍA	DIVISIÓN AZUL, 2	A CORUÑA
BELÉN BOUZA CORA	FERNANDEZ LATORRE 104	CORUÑA
BELÉN LAMAS PARDO	PL. NOSA SRA. DA MERCÉ CONXO, 1	SANTIAGO
BELÉN SUÁREZ MASSÓ	MANUEL AZAÑA, 50-8ºD	A CORUÑA
BORJA RAMIRO MÉNDEZ	COLÓN, 6	VIGO
C.P. ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.	ORENSE, 7	SANTIAGO
CARLOS A. PITA ABAD	BOLIVIA, 3	A CORUÑA



CARLOS ALMUÍÑA DÍAZ	PZA. DO TOURAL, 9	SANTIAGO
CARLOS FERNÁNDEZ GARCÍA	ALCALDE PEÑAMARIA DE LLANO, 7	A CORUÑA
CARLOS GARCÍA DOMÍNGUEZ	AVDA J.R. SOTO, 50-1º	CARBALLIÑO
CARLOS MANUEL MUÑOZ FONTENLA	AVD. ARTEIXO	CORUÑA
CARLOS MOSQUERA DEL PALACIO	POZO, 11	A CORUÑA
CARLOS MOYANO PÉREZ	SAN FERNANDO, 5-4ºC	LUGO
CARLOS PALLAS RODRÍGUEZ	CABO SANTIAGO GÓMEZ, 5	A CORUÑA
CARMEN CID CASTRO	RONDA DE OUTEIRO, 176	LA CORUÑA
CARRO ARQUITECTURA SLU	PERILLANA, 1	A CORUÑA
CELIA FAJAR LOMBA	PASCUAL VEIGA, 6	LUGO
CÉSAR ÁLVAREZ ARINES	VELÁZQUEZ MORENO, 9	VIGO
CESAR VIANA FERREIRO	CARLOS MARTÍNEZ BARBEITO, 14	A CORUÑA
CLARA GONZÁLEZ GIL	PÉREZ LUGÍN 13	A CORUÑA
CONSTANTINO PAMPÍN OROS	VENEZUELA, 46	VIGO
CRISTINA DOMÍNGUEZ MOLDES	POSE, 25	A CORUÑA
CRISTINA GARCÍA FONTÁN	VIASCÓN, 6	ATALAIA COTOBADÉ
DANIEL NOGUEIRA GARCÍA	MONTERO RÍOS, 23	SANTIAGO
DAVID CARBALLO SARMIENTO	NATURALISTA LÓPEZ, 21/23- ENTR.A1	FERROL
DAVID VÁZQUEZ ARQUITECTO	ROSAS, 6	A CORUÑA
DÍAZ Y DÍAZ ARQUITECTOS S.L.	TINAJAS, 16	A CORUÑA
DIEGO GARCÍA MUÑOZ-VAQUERO	POL. ADORMIDERAS. EDIF. MARINA SAN AMARO, 2	A CORUÑA
DULCE Mª TRIGO COUSILLAS	CURROS ENRÍQUEZ, 13	A CORUÑA
EDUARDO CRUZ AGUIAR	RÚA DO TAMBRE, 9	SANTIAGO
EDUARDO MONTEOLIVA DÍAZ	PASEO DE LOS PUENTES, 4	A CORUÑA
ELIZABETH ABALO DÍAZ	CASTRÓN DOURO, 21	SANTIAGO
ELSA URQUIJO GÓMEZ	PLAZA DE ORENSE, 4	A CORUÑA
EMMA CASTRO NOVAIS	AV CONSTITUCION, 24	BOIRO
ENRIQUE PONTE CLARES	FEDERICO TAPIA, 37-7º	LA CORUÑA
EUGENIA MARTA GALDÓS	BARCELONA, 79	A CORUÑA
FCO. JAVIER PENA FERNÁNDEZ	POLICARPO SANZ, 29-4º	VIGO
FELIPE BRANDARIZ CAÑAS	PALOMAR, 28	A CORUÑA
FELIPE NUÑEL MÉNDEZ	POSSE, 27	A CORUÑA
FELIPE PEÑA PEREDA	SAN ANDRÉS, 138	A CORUÑA
FERMIN CORROCHANO CASARES	COSTA RICA 3 7º	CORUÑA
FERMÍN GONZÁLEZ BLANCO	SANTIAGO, 4	A CORUÑA
FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ	SAN DIEGO, 1	A CORUÑA
FERNANDO POUSADA GARCÍA	BOLIVIA, 3-6ºIZA	A CORUÑA
FRANCISCO GARCÍA DEL RÍO	BOLAÑO RIVADENEIRA, 20	LUGO
FRANCISCO JAVIER ALONSO DAVILA	PORTA DO SOL, 7	VIGO
FRANCISCO LIÑARES NÚÑEZ	PZA. MAHÍA, 4	BERTAMIRÁN S
FRANCISCO VÁZQUEZ VÁZQUEZ	FILGUEIRA VALVERDE, 2	VIGO
FREIRE Y VINCENT ARQUITECTOS S.L.	SINAGOGA, 20-BAJO	A CORUÑA
GEMA BARCALA DOMÍNGUEZ	FRANCISCO HUERTAS, 1	OURENSE
GEMMA DE LA ROSA	EMILIO GONZÁLEZ LÓPEZ, 57	A CORUÑA
GEMMA LENCE BARREIRO	AV LUGO, 203	SANTIAGO
GESPLANICO	SANTA TERESA, 6-5º	A CORUÑA
GONZALO GARCÍA MARTÍNEZ	NÓVOA SANTOS, 26	A CORUÑA
GRISELDA HERNÁNDEZ NORES	DR. MORAGAS, 5	A CORUÑA
GUADALUPE PATIÑO ABUÍN	PABLO IGLESIAS, 19	SANTIAGO

GUILHERMO FONTOIRA MARTÍN	ROSALÍA DE CASTRO, 45	PONTEVEDRA
GUMERSINDO FERRO PICHEL	JOAQUÍN COSTA, 16-2º	PONTEVEDRA
HABITAT ARQ. Y REHAB. S.L.	MAGDALENA, 151	FERROL
IAGO FERNÁNDEZ PUENTE	AGRA DOS REGOS, 3	OLEIROS
IGNACIO DIZ GÓMEZ	MICHELENA, 1	PONTEVEDRA
IGNACIO JOSÉ PAZ BARRO	FERNANDO MACÍAS, 2 1º	A CORUÑA
IGNACIO PEDROSA PÉREZ	DIVISION AZUL, 15	A CORUÑA
ISABEL MORILLO ARREDONDO	NICARAGUA, 23	A CORUÑA
IVÁN LÓPEZ VEIGA	SAN ROQUE, 15-23	A CORUÑA
JAIME VILAR LOMBARDEIRO	GALILEO GALILEI, 18-2ºC	A CORUÑA
JAVIER CAAMAÑO PÉREZ	OLMOS, 28	A CORUÑA
JAVIER LÓPEZ RIVADULLA	AVDA. DE LAS CONCHIÑAS, 3-1ºD	A CORUÑA
JAVIER MARTÍNEZ MORÁN	MARQUÉS DE FIGUEROA, 20	A CORUÑA
JORGE BARATA MARTÍNEZ	OLMOS, 28	A CORUÑA
JORGE CEBREIRO CABARCOS	MAESTRO MATEO, 3 E-D	A CORUÑA
JORGE GARCÍA ANTA	MONASTERIO DE CAAVEIRO, 1	A CORUÑA
JORGE GONZÁLEZ HERRERO	DOCTOR CADAVAL, 7	VIGO
JORGE MEIJI DE TOMÁS	JUAN FLÓREZ, 47	A CORUÑA
JORGE R. GOYENECHÉ FOREGGER	RONDA DE OUTEIRO, 112	A CORUÑA
JORGE SALVADOR FERNÁNDEZ	CÍRCULO DAS ARTES, 18	LUGO
JORGE SEGUÍN SÁNCHEZ	CANTÓN PEQUEÑO, 6-10º	A CORUÑA
JOSÉ ALEJANDRO ROMERO ALONSO	SAN DIEGO, 10-12	FERROL
JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ ALONSO	RONDA DE NELLE, 48	A CORUÑA
JOSÉ ANGEL LÓPEZ OROSA	ARENAL, 4	
JOSÉ ANTONIO CLAVO BLANCO	ROSALÍA DE CASTRO, 6-ETLO.B	A CORUÑA
JOSÉ ANTONIO FERREIRO NOVO	CTRA N6 KM582	SADA
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DOCTOR CADAVAL, 2	VIGO
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ LEMA	PASEO DE RONDA, 15	A CORUÑA
JOSÉ ANTONIO PÉREZ CARRERA	CURROSENRIQUEZ, 16	XINZO DE LIMIA
JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ CALEDA	CANTÓN PEQUEÑO, 9-12	A CORUÑA
JOSÉ CAMESELLE VILLANUEVA	MARQUÉS DE FIGUEROA, 16-1º	A CORUÑA
JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ OTERO	AVDA. DE CASTELAO, 66-3ºC	VIGO
JOSÉ ENRIQUE PÉREZ-ARDÁ	ALAMEDA, 12	PONTEVEDRA
JOSE GONZALEZ CEBRIAN TELLO	PARQUE 9	CORUÑA
JOSÉ LUIS MÉNDEZ PÉREZ	CASTELAO, 3-BAJO	VIMIANZO
JOSÉ LUIS PEREIRO ALONSO	POMBAL, 2	SANTIAGO
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ-AGUSTINO	EMILIO DE MANUEL, 7	SANTIAGO
JOSÉ LUIS TORRES PADÍN	DIVISIÓN AZUL, 2	A CORUÑA
JOSÉ Mª ALONSO MONFERO	PINTOR CORREDOIRA, 13	LUGO
JOSÉ MANTIÑÁN SOLER	PZA. STA. CATALINA, 139-5º	A CORUÑA
JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ GRAÍÑO	CANTÓN PEQUEÑO, 22	A CORUÑA
JOSÉ MANUEL MOURELLE MOURO	SÁN ANDRÉS, 139	A CORUÑA
JOSÉ MARÍA DOPICO SUÁREZ	RÍA DE NOYA, 5	ARTEIXO
JOSÉ MARÍA LORENZO FERNÁNDEZ	CHILE, 2-8º	A CORUÑA
JOSÉ MARÍA UCHA DOLZ DEL CASTELLAR	BARRIÉ DE LA MAZA, 35	A CORUÑA
JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ GARCÍA	3ª TORRE DE SAN DIEGO, 1ªA	A CORUÑA
JOSE RAMON ESTEVEZ RODRIGUEZ	MARQUES DE FIGUEROA 20 B	CORUÑA
JOSÉ RAMÓN GARCÍA MARTÍN	SAN LUIS, 24	A CORUÑA
JOSÉ RAMÓN GARITOAINDÍA DE VERA	FRAI PEDRO PAIO PIÑEIRO, 4/6-BAJO	A CORUÑA
JOSÉ RAMÓN QUIROGA CALVIÑO	URBANO LUGRÍS, 1 CULLEREDO	CULLEREDO
JOSE SAR RODRÍGUEZ	DOMINGO A. DE ANDRADE, 11-1ºB	CEE

JOSÉ VIEITEZ TERRONES	RABEXA-CHAPELA, 45	REDONDELA
JUAN ÁNGEL VISIER GIL	AVDA. GARCÍA BARBÓN, 22	VIGO
JUAN CARLOS ARES MÉNDEZ	RÚA DO ASTELEIRO, 1 BL.B-1ºB	OLEIROS
JUAN CARLOS CORREDOIRA DEL MANZANO	AVDA. LINARES RIVAS, 16-17	A CORUÑA
JUAN CARLOS PORTELA REGODESEVES	FERNÁNDEZ VILLAVERDE, 2-ºDCHA	PONTEVEDRA
JUAN CARLOS SEOANE GONZÁLEZ	POCOMACO, D1 P6	A CORUÑA
JUAN FERREIRO OLIVA	AAV CHILE, 16	A CORUÑA
JUAN JOSÉ CREUS ANDRADE	MARCIAL DEL ADALID, 21-4ºA	A CORUÑA
JUAN LINARES REGUEIRA	BENITO BLANCO RAJOY, 4	A CORUÑA
JUAN LUIS DALDA ESCUDERO	DIVISIÓN AZUL, 2-19ºA	A CORUÑA
JUAN RAMÓN IGLESIAS BABÍO	SAN ROQUE, 15-23	A CORUÑA
JUAN ROADE RODRÍGUEZ	GAMBRINUS, 89	A CORUÑA
JULIA ÁLVAREZ GARCÍA	HISTORIADOR VEDÍA, 4	A CORUÑA
JULIO GRANDE PÉREZ	HERRERÍAS, 20-BAJO	A CORUÑA
LAURA PRIETO VARELA	REINA, 7-9º	LUGO
LAUREANO JAVIER JUNCAL ORTIGUEIRA	PASEO DE LOS PUENTES, 16	A CORUÑA
LUCIANO GONZÁLEZ ALFAYA	FERNÁNDEZ LATORRE 1-3	A CORUÑA
LUCIO FERNANDO BARBEITO BORREGO	RONDA DE OUTEIRO, 176 ER	A CORUÑA
LUIS ANTONIO CHAO GÓMEZ	PLAZA PAZ NOVOA, 6	OURENSE
LUIS MIGUEL ZOZAYA CERVERA	LAUREANO SALGADO, 20-1ºIZQ	BAIONA
M. BELÉN PERNAS BRANDARIZ	SOL, 31	A CORUÑA
Mª ALBA LOPEZ BARREIRO	RÚA DE MONTROVE, 7	ATRA. CRUZ - OLEIROS
Mª CARMEN RÍOS SÁNCHEZ	TRAVESÍA COSTA NOVA, 10	SANTIAGO
Mª DOLORES CRESPO CHOUZA	TRVA. DE ARTEIXO, 197-3ºC	ARTEIXO
Mª ELENA ALBA ALONSO	FEDERÍCO GARCÍA, 3-7ºI	A CORUÑA
Mª JESÚS PRIETO RAMOS	MENÉNDEZ PELAYO, 9-7ºIZQ	A CORUÑA
Mª JOSÉ ESTÉVEZ PÉREZ	GARCÍA BARBÓN, 30	VIGO
Mª LUISA IGLESIAS FERNÁNDEZ	AVDA. DE MADRID, 18	VIGO
Mª PILAR GARCÍA ALBOREDA	VISITACIÓN, 2	PORTO DO SON
MACARIO IGLESIAS CARBONELL	PARROTE, 8	A CORUÑA
MANUEL ALVÁREZ VILLAR	INSTITUTO, 4	CEDEIRA
MANUEL CARRO LÓPEZ	CONDES DE ANDRADE, 1-1ºB	CULLEREDO
MANUEL FRANCO TABOADA	TERESA HERRERA, 16	A CORUÑA
MANUEL HERMIDA RODRÍGUEZ	FLORENTINO LÓPEZ CUEVILLAS, 13	O CARBALLIÑO
MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	C/RONDA MURALLA, 56-5ºC	LUGO
MANUEL OTERO SOUTO	NICARAGUA, 25-1ºDCHA	A CORUÑA
MANUEL REQUEJO CONDE	PZA ALFÉREZ PROVISIONAL, 2	OURENSE
MANUEL SEOANE FEIJÓO	RIO SIL, 5	XINZO
MANUEL VÁZQUEZ MUIÑO	FINISTERRE, 67	ARTEIXO
MARCIAL MOSQUERA LORENZO	RUA DO ESTALEIRO, 1	PERILLO
MARCOS ÁLVAREZ MONTES	FÉLIX ACEVEDO, 9	A CORUÑA
MARCOS SAMANIEGO REIMÚNDEZ	BAILÉN, 8	A CORUÑA
MARGARITA LORENZO DURAN	SIRENA 7	CORUÑA
MARÍA C. NIETO RIVERO	PARQUE DE SAN LÁZARO, 4	OURENSE
MARÍA CELIA BERNÁRDEZ NOGUEIRA	CARRETERA CARBALLIÑO - LALÍN, 12	AS LAXAS - IRIXO
MARIA MORAN CASTILLO	CIUDAD DE LUGO 31-33 PORTAL 1 1ºA	CORUÑA
MARÍA VIÑO VILA	AMENEIRO, 20	LUGO
MARTÍN MORÁN BANDE	DA GRANXA, 9	LUGO

MARTÍN VILLANUEVA PASTORIZA	EDUARDO VICENTI, 15-3º	BUEU
MARTÍNEZ DE LA ROSA S.C.	AVDA. BOSQUES, 25	ARTEIXO
MARTÍNEZ ILLESCAS ARQUITECTURA	ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ, 10-BAJO C	LUGO
MAURO LOMBA MARTÍNEZ	GRAL. GUTIÉRREZ MELLADO, 8	PONTEVEDRA
MIGUEL FERNÁNDEZ CARREIRAS	EMILIA PARDO BAZÁN, 21-2ºIZQ	A CORUÑA
MIGUEL IGLESIAS HIDALGO	MÉDICO RODRÍGUEZ, 5	A CORUÑA
MIGUEL POSE FUENTES	ANTONIO RÍOS, 32	A CORUÑA
MIGUEL RODRÍGUEZ VARELA	REVERIANO SOUTULLO, 4-1ºC	PONTEAREAS
MIRIAM ARCAS ARDURA	RÍO TAMBRE, 5	POIO
MOMA TALLER DE ARQUITECTURA S.L.	BIDUEIRO, 2	LUGO
MÓNICA MESEJO CONDE	MENÉNDEZ PELAYO, 11-5ºC	A CORUÑA
MONTEOLIVA ARQUITECTURA, S.L.	PADRE FEIJÓO, 9	A CORUÑA
MYRIAM GOLUBOFF SCHEPS	SAN NICOLÁS, 8	A CORUÑA
NAIARA MONTERO VIAR	TINAJAS, 16	A CORUÑA
NICANOR CID LAMA	PROGRESO 151	ORENSE
NURIA DOMÍNGUEZ LÓPEZ	ALCALDE LENS, 25-6ºIZDA	A CORUÑA
OFICINA GALEGA DE PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS SL	AV. DA PASAXE, 32	A CORUÑA
OSCAR CASTRO GARCÍA	HISTORIADOR VELDÍA	A CORUÑA
ÓSCAR LÓPEZ ALBA	PLAZA ALICANTE, 3-2ºDCHA	LUGO
OSCAR VALCUENDE RODRÍGUEZ	ENRIQUE MARIÑAS, 7	A CORUÑA
PABLO COSTA FRAIZ	FERROL, 13	SANTIAGO
PABLO FERREIRO LORENZO	AV. ARTEIXO, 3	A CORUÑA
PABLO GALLEGO PICARD	EMILIA PARDO BAZÁN, 9	A CORUÑA
PABLO GARCÍA CARRILLO	PLAZA A PALLOZA, 2	A CORUÑA
PABLO MUIÑOS PAZOS	DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA, 12	GONDOMAR
PATRICIA ALONSO ALONSO	ARCHER MILTON, 19 8º IZDA	A CORUÑA
PAULA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ENRIQUE DE QUIAT, 7-3ºIZQ	A CORUÑA
PEDRO FERNÁNDEZ CID	RAFAEL ALBERTI, 10	A CORUÑA
PEGGY NAVARRO SUÁREZ	PLAZA MARQUÉS SAN MARTÍN, 3	A CORUÑA
PLÁCIDO LIZANCOS MORA	TIERNO GALVÁN, 23 CULLEREDO	CULLEREDO
RADIO ARQUITECTOS. S.L.	RONDA DE OUTEIRO, 414	A CORUÑA
RAFAEL PIER ROMERO	MATADERO, 62-3º	A CORUÑA
RAMÓN ANDRÉS REY OTERO	ROXAS, 49	SILVONTA
RAMON CARLOS FERNANDEZ LOSADA	TEIJEIRO 1 1ºIZQ	MONFORTE DE LEMOS
RAMÓN CORROCHANO CASARES	DARWIN, 13	PERILLO - OLEIROS
RAMÓN LEAL BARCIA	CURROS ENRÍQUEZ, 11	BURELA
RAMÓN VIÉITEZ RODRÍGUEZ	HISPANIDAD, 74	VIGO
ROBERTO COSTAS PÉREZ	BUENOS AIRES, 9	A CORUÑA
RODRIGO DÍEZ FERNÁNDEZ	GERONA, 17	VIGO
ROQUE ÁLVAREZ AROSA	CASTELAO, 57	LUGO
ROQUE VIEJO VIÑAS	SAN ANDRÉS, 130	A CORUÑA
RUBÉN GONZÁLEZ GÓMEZ	PEÑAMORÍA DEL LLANO, 2, 2ºB	A CORUÑA
RUFO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MELIDE, 9	SANTIAGO
RVR ARQUITECTOS	PORTA DA PENA, 9	SANTIAGO
SALAS, CID, VALES ARQUITECTOS SL	CONSTITUCIÓN, 12	CAMBRE
SANTIAGO GONZÁLEZ GARCÍA	CHARLES DARWIN, 3	OLEIROS - STA CRISTINA
SANTIAGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	KENIA, 10 BAJO	OLEIROS
SANTIAGO MUÑIZ GÓMEZ	RÍO TAMBRE, 29	CULLEREDO

SANTIAGO PÉREZ ÁLVAREZ	CASTELAO, 4-1ºM	SANXENXO
SANTIAGO PÉREZ PÉREZ	CARRETERA DE LA ESTACIÓN, S/N	SUGÜEIRO-OROSO
SANTIAGO TORRES PARADA	PRINCIPE, 6/8	A CORUÑA
SANTOS ZÁS S.L.	GARCÍA OLLQUI, 7-4º	VIGO
SBSC ARQUITECTOS	MARISMAS 3	MIÑO
SERGIO LOUZÁN SAAVEDRA	VICENTE ALEIXANDRE, 54	A CORUÑA
TAU, S.L.	CABO SANTIAGO GÓMEZ, 5	A CORUÑA
TOMÁS VALENTE LLOVES	PLAZA PANA VITÍA, 4	OURENSE
VALENTÍN SOUTO GARCÍA	AVDA. DE FINISTERRE, 2-10A-B	A CORUÑA
VANESA REY DOCAL	RONDA DE NELLE, 192	A CORUÑA
VÍCTOR HERMO SÁNCHEZ	SAN ROQUE, 15-23	A CORUÑA
VIER ARQUITECTOS SL	SANTIAGO DE LA IGLESIA, 5 BAJO	A CORUÑA
XAVIER POIUSA ARBONES	EMILIO GONZÁLEZ LÓPEZ, 9-8ºE	A CORUÑA
XOSÉ MANUEL CASABELLA LÓPEZ	TERESA HERRERA, 9	A CORUÑA
XULIA CORTIZA DÍAZ	CONCES, 1	FENE

Convenio marco

Enlace a documento en formato PDF

[Convenio Coag-UDC](#)

7.2.- Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles

Los medios disponibles permiten iniciar la impartición del grado. A lo largo de su implantación se procederá a la adecuación de los espacios de la Escuela para optimizar su uso, adaptándolos a las nuevas necesidades derivadas de las modificaciones que afectan a las metodologías de enseñanza-aprendizaje en las que se sustenta la convergencia al EEES, especialmente en lo referente al tamaño de los grupos de estudiantes y a la facilitación del aprendizaje autónomo y la labor tutorial docente.

En este sentido están previstas distintos tipos de actuaciones en las aulas: de subdivisión, adecuación acústica, creación de espacios para talleres y laboratorios, etc. Igualmente será necesario mejorar el mobiliario, los medios audiovisuales y ampliar los equipamientos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aquellos espacios que lo precisen.

En cuanto a la Biblioteca, está previsto adecuar los espacios, así como mejorar las condiciones de confortabilidad de la sala de lectura. Igualmente se diseñarán acciones para potenciar los servicios de información, orientación y autoformación de usuarios en los recursos de acceso a la información.

El SIGC del Centro, dispone de un procedimiento:

PA06. Gestión de los recursos materiales: su objeto es definir cómo el centro garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Este procedimiento se complementa con:

PA07. Gestión de la prestación de los servicios.

Ambos procedimientos se engloban bajo el criterio-directriz 7 de los programas FIDES-AUDIT.

8. Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

8.1.- Justificación de los indicadores

8.1.1.- Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para hacer una propuesta con un mínimo de justificación es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre algunas de estas mismas tasas en el título de Arquitecto que actualmente se imparte en la Escuela. A continuación presentamos algunos datos relativos a las últimas promociones.

Tasa de abandono– Definición: es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar el título en el curso anterior y que no se matricularon ni en ese curso ni en el anterior.

	2005-06	2006-07	2007/2008
TASA DE ABANDONO	17.48%	15.23%	26.83%

Tasa de eficiencia – Definición: es la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los realmente han tenido que matricularse.

	2004-05	2005-06	2006/2007
TASA DE EFICIENCIA	67.90%	69.02%	67.62%

Tasa de Graduación- Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

	2005-06	2006-07	2007/2008
TASA DE GRADUACIÓN	1.94%	3.90%	2.42%

Este indicador tiene en cuenta el proyecto fin de carrera.

El SGIC del Centro tiene establecido un procedimiento (PC11. Resultados Académicos) en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están los tres que figuran en la propuesta ANECA (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés) además de los del FIDES de la ACSUG (rendimiento, interrupción de estudios y abandono).

La valoración de los resultados derivados de la aplicación del Sistema se complementa en los procedimientos:

PC02. Revisión y mejora de las titulaciones.

PC13. Inserción laboral

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.

PA04. Gestión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.

Se define también un procedimiento (PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados) que además de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, propone su actualización anual.

También, incluye el SGIC, un procedimiento (PC07. Evaluación del aprendizaje), en el que se explica cómo se realiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, garantizando su desarrollo.



Tasa de graduación	15%
--------------------	-----

Se tiene en cuenta que además de los 5 años (300 créditos) el alumno tiene que cursar los 30 créditos del PFG y presentar y defender el PFG:

Tasa de abandono	22%
------------------	-----

Tasa de eficiencia	70%
--------------------	-----

8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

8.2.1.- Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

El SGIC del centro incluye un proceso (PC07. Evaluación del aprendizaje), en el que se explica cómo se realiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, garantizando su desarrollo.



9. Sistema de garantía de calidad del título

9.1.- Información sobre el sistema de garantía de calidad

Archivo adjunto (en archivo pdf)

[MSGIC_ETSAarquitectura.pdf](#)

[Procedimientos_MSGIC.ETSA_.pdf](#)

Información adicional

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha sido revisado y aprobado por la Agencia para la calidad del Sistema Universitario de Galicia.

10. Calendario de implantación

10.1.- Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del nuevo plan de estudios de grado en Arquitectura se iniciará en el curso 2010/2011 y se realizará escalonadamente de curso en curso, según el siguiente Calendario:

- 2010/11: se implanta 1º
- 2011/12: se implanta 2º
- 2012/13: se implanta 3º
- 2013/14: se implanta 4º
- 2014/15: se implanta 5º

Con el fin de garantizar los derechos de los alumnos de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, el plan actual de Arquitecto se extinguirá escalonadamente, curso por curso, según el siguiente calendario (se indica el primer año académico en que deja de impartirse docencia de cada curso y se consideran seis convocatorias de evaluación consecutivas):

- 2010/11: se extingue la docencia en 1º (sigue evaluándose hasta 2012/13)
- 2011/12: se extingue la docencia en 2º (sigue evaluándose hasta 2013/14)
- 2012/13: se extingue la docencia en 3º (sigue evaluándose hasta 2014/15)
- 2013/14: se extingue la docencia en 4º (sigue evaluándose hasta 2015/16)
- 2014/15: se extingue la docencia en 5º (sigue evaluándose hasta 2016/17).

La siguiente tabla resume el modo en que se implantan y extinguen ambas titulaciones.

Tabla 5. Resumen del modo de implantación del Grado y extinción del título actual

		2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
1º	Arquitecto	no					
	Grado en Arquitectura	si					
2º	Arquitecto	si	no				
	Grado en Arquitectura	no	si				
3º	Arquitecto	si	si	no			
	Grado en Arquitectura	no	no	si			
4º	Arquitecto	si	si	si	no		
	Grado en Arquitectura	no	no	no	si		
5º	Arquitecto	si	si	si	si	no	
	Grado en Arquitectura	no	no	no	no	si	

Queda así garantizado, de acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, que a los estudiantes que hubiesen iniciado estudios de Arquitectura les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del mencionado R.D. 1393/2007.

Se opta por esta implantación progresiva a efectos de garantizar la continuación de estudios en la titulación actual para el alumno que lo desee y permitir la adaptación del profesorado y del edificio de la Escuela a las nuevas necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior. Debe tenerse en cuenta que este calendario de implantación/extinción conlleva un cierto grado de solapamiento entre asignaturas equivalentes del Grado de Arquitecto y del actual título de Arquitecto que, en la mayoría de los casos, hará precisa la contratación de profesorado, pero que sería inviable si se realizara una implantación conjunta de todo el plan sin extinguir todos los cursos simultáneamente.

El procedimiento de implantación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos del título de Arquitecto se incorporen ventajosamente a la nueva titulación de Grado. A fin de favorecer la incorporación al Grado también se contempla que podría adelantarse la implantación del Proyecto Fin de Grado.

Curso de implantación
2010/2011

10.2.- Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El procedimiento de adaptación se realizará de acuerdo con el siguiente CUADRO DE ADAPTACIONES:

Denominación Materia Plan Vigente	Nº	Denominación Materia Plan Nuevo	Cré ECT S	Carácter	Cuat./Cur so
Proyectos 1	1	Proyectos 1	6	Oblig.	C1 / 1º
Dibujo I	2	Dibujo de Arquitectura	6	Oblig.	C1 / 1º
Geometría Descriptiva I	3	Geometría Descriptiva	6	Oblig.	C1 / 1º
Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura I	4	Matemáticas 1	6	Oblig.	C1 / 1º
Introducción a la Arquitectura	5	Introducción a la Arquitectura	6	Oblig.	C1 / 1º
Proyectos 1	6	Proyectos 2	6	Oblig.	C2 / 1º
Dibujo I	7	Análisis de Formas Arquitectónicas	6	Oblig.	C2 / 1º
Fundamentos Físicos en la Arquitectura II	8	Física 1	6	Oblig.	C2 / 1º
Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura II	9	Matemáticas 2	6	Oblig.	C2 / 1º
Construcción 1	10	Construcción 1	6	Oblig.	C2 / 1º
Proyectos 2	11	Proyectos 3	6	Oblig.	C 3 / 2º
Dibujo II	12	Análisis Arquitectónico 1	6	Oblig.	C3 / 2º
Fundamentos Físicos en la Arquitectura I	13	Física 2	6	Oblig.	C3 / 2º
Geometría Descriptiva II	14	Geometría de la Forma Arquitectónica	6	Oblig.	C3 / 2º
Historia del Arte	15	Historia del Arte	6	Oblig.	C 3 / 2º
Proyectos 2	16	Proyectos 4	6	Oblig.	C 4 / 2º
Urbanística I	17	Urbanística 1	6	Oblig.	C4 / 2º
Dibujo II	18	Análisis Arquitectónico 2	6	Oblig.	C 4 / 2º
Estructuras I	19	Estructuras 1	6	Oblig.	C4 / 2º

Construcción 2	20	Construcción 2	6	Oblig.	C 4 / 2º
Proyectos 3	21	Proyectos 5	6	Oblig.	C 5 / 3º
Construcción 4	22	Construcción 3	6	Oblig.	C 5 / 3º
Estructuras I	23	Estructuras 2	6	Oblig.	C 5 / 3º
Urbanística II	24	Urbanística 2	6	Oblig.	C 5 / 3º
Teoría de la Arquitectura	25	Teoría de la Arquitectura	6	Oblig.	C 5 / 3º
Proyectos 3	26	Proyectos 6	6	Oblig.	C 6 / 3º
Construcción 3	27	Construcción 4	6	Oblig.	C 6 / 3º
Estructuras II	28	Estructuras 3	6	Oblig.	C 6 / 3º
Urbanística III	29	Urbanística 3	6	Oblig.	C 6 / 3º
Instalaciones	30	Instalaciones 1	6	Oblig.	C 6 / 3º
Proyectos 4	31	Proyectos 7	6	Oblig.	C 7 / 4º
Proyectos de Urbanización	32	Urbanística 4	6	Oblig.	C7 / 4º
Construcción 3	33	Construcción 5	6	Oblig.	C 7 / 4º
Estructuras III	34	Estructuras 4	6	Oblig.	C7 / 4º
Historia de la Arquitectura 1	35	Historia de la Arquitectura 1	6	Oblig.	C7 / 4º
Proyectos 4	36	Proyectos 8	6	Oblig.	C 8 / 4º
Construcción 4	37	Construcción 6	6	Oblig.	C 8 / 4º
Estructuras II	38	Estructuras 5	6	Oblig.	C 8 / 4º
Instalaciones	39	Instalaciones 2	6	Oblig.	C 8 / 4º
Historia de la Arquitectura 2	40	Historia de la Arquitectura 2	6	Oblig.	C 8 / 4º
Proyectos 5	41	Proyectos 9	9	Oblig.	C 9 / 5º
Planeamiento Urbanístico II	42	Urbanística 5	6	Oblig.	C 9 / 5º
Estructuras III y/o Mecánica del suelo y cimentaciones	43	Cimentaciones	6	Oblig.	C 9 / 5º
Proyectos 5	44	Proyectos 10	9	Oblig.	C 10 / 5º
Construcción 5	45	Construcción 7	6	Oblig.	C 10 / 5º
Legislación y Economía Urbana	46	Arquitectura Legal	6	Oblig.	C 10 / 5º
Industrialización y Prefabricación	47	Arquitectura industrializada	4.5	Optativa	5º Curso
Organización de Obras	48	Organización de Obras	4.5	Optativa	5º Curso
Estructuras IV	49	Estructuras singulares	4.5	Optativa	5º Curso
Proyectos de Estructuras I o Proyectos de Estructuras II	50	Proyectos de estructuras	4.5	Optativa	5º Curso
Dibujo III	51	Representación avanzada en Arquitectura	4.5	Optativa	5º Curso
Diseño de Sistemas Estructurales	52	Geometrías complejas en Arquitectura	4.5	Optativa	5º Curso

Diseño Gráfico	53	Comunicación gráfica en Arquitectura	4.5	Optativa	5º Curso
Proyecto de instalaciones	54	Proyecto de instalaciones	4.5	Optativa	5º Curso
Restauración	55	Proyectos de restauración	4.5	Optativa	5º Curso
Jardinería y Paisaje	56	Paisaje y Habitat sostenible	4.5	Optativa	5º Curso
Planeamiento Urbanístico I	57	Ordenación del territorio	4.5	Optativa	5º Curso
Planeamiento Urbanístico I	58	Métodos de Planeamiento.	4.5	Optativa	5º Curso

El procedimiento de implantación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos del título de Arquitecto se incorporen ventajosamente a la nueva titulación de Grado. A fin de favorecer la incorporación al grado también se contempla que podría adelantarse la impartición del Proyecto Fin de Grado.

10.3.- Mecanismos que permiten a los estudiantes superar las materias extinguidas

Como ya se indicó en el apartado 10.1 el plan de estudios se extinguirá escalonadamente, curso por curso, de tal forma que implantado un curso del título de grado se extinguirá ese año académico el mismo curso del título de Arquitecto.

Extinguido un curso, los alumnos del curso extinguido tienen derecho a seguir siendo evaluados durante los tres años académicos siguientes (seis convocatorias) antes de estar obligados a cambiarse al nuevo plan de estudios.

10.4.- Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Arquitectura se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Arquitecto, homologado el 25 de Setiembre de 1995, publicado en BOE el 19 de Enero de 1996 e implantado en el curso 95/96, y que se encuentra en vigor en la actualidad.

